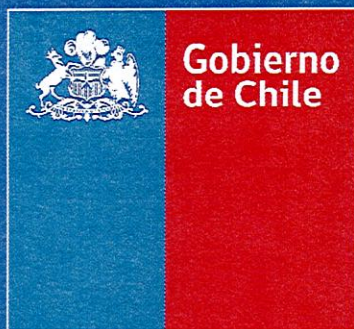




BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Marzo de 2019
Huérfanos 1219, fono 22 549 61 00
www.minmujeryeg.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra	3
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	11
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....	47
5. Anexos.....	53
Anexo 1: Identificación de la Institución	54
Anexo 2: Recursos Humanos	64
Anexo 3: Recursos Financieros.....	76
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	84
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.....	87
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	88
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).....	88
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	90
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....	93
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	98
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	105
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	105
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	105

1. Presentación Cuenta Pública

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El 2018 pasará a la historia en el mundo y en Chile como el año de las mujeres. Un año después, las mujeres enfrentan un Chile distinto. Las brechas que las han afectado desde siempre se están visibilizando, dejaron de ser aceptadas silenciosamente y hoy cada vez más mujeres y hombres se sienten convocados a impulsar un cambio cultural, de tolerancia cero a la violencia y a las discriminaciones arbitrarias.

La transformación que ha experimentado la posición de la mujer en el mundo y en nuestro país en las últimas décadas, ha tenido efectos significativos para las mujeres. Hemos avanzado en la igualdad ante la ley; la valoración e impulso en la incorporación plena en todos los ámbitos de la vida pública; autonomía personal e independencia económica, a través de la incorporación cada vez más masiva al mercado laboral. Por su parte, la creciente incorporación de la corresponsabilidad y conciliación, ha involucrado también a los hombres en los cuidados de la familia, compartiendo con ellas las responsabilidades, permitiéndoles su desarrollo individual y aportar en igualdad de oportunidades en la sociedad.

Chile vive hoy un momento histórico, transitando desde una sociedad que admitía como naturales las discriminaciones arbitrarias e incluso el abuso y la violencia contra la mujer, hacia un Chile moderno, que no admite la violencia en ninguna de sus expresiones y exige plena igualdad de derechos, libertades, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres, valorando la diversidad y respetando las diferencias naturales de cada uno. Pero aún tenemos desafíos urgentes, nuestro país nos exige superar las discriminaciones arbitrarias que subsisten en nuestra sociedad. De ahí que sea fundamental avanzar en la autonomía e integración laboral, terminar decididamente con la violencia contra la mujer, impulsar el protagonismo de las mujeres en todos los espacios de nuestra sociedad, poniendo especial foco en las situaciones de vulnerabilidad. Todo esto constituye una deuda que nuestro país tiene con las mujeres, un imperativo ético y una prioridad para el gobierno del Presidente Piñera.

La justa causa de la equidad de género también es nuestra. En coherencia con los principios de libertad, justicia, progreso y solidaridad y la especial valoración de la dignidad de la persona, que guían a nuestro Gobierno.

El progreso económico y social al que aspiramos como país sólo será posible cuando Chile reconozca legal y culturalmente a la mujer como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones con los hombres.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el

género. Por su parte, corresponde al ministerio velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha establecido como lineamientos estratégicos, los que van alineados con la sociedad que esperamos entregar a las generaciones que vendrán y con el plan de gobierno:

- a. Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.
- b. Asegurar tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
- c. Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.
- d. Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

Para su funcionamiento, el Ministerio tiene autorizada una dotación total de 546 funcionarios(as) de planta y contrata, donde 146 corresponden a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, y 400 corresponden al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Los recursos financieros asignados al Ministerio para el año 2018 ascendieron a un total de M\$53.237.346, de los cuales M\$6.607.962 correspondieron a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y M\$46.629.384 corresponden al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Contar con el Ministerio significa que las necesidades y los derechos de las mujeres adquieren un espacio de mayor relevancia y son una preocupación de primera línea en el quehacer del Estado de Chile. El Ministerio, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.820, divide su gestión entre la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género.

De esta manera, a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de las mismas. Por su parte, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género estará encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Asimismo, acorde a los compromisos de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y a las demandas de la ciudadanía, se han impulsado acciones y medidas para contribuir a erradicar las desigualdades e inequidades para las mujeres. El anuncio de la Agenda Mujer le otorga un sentido de urgencia en las políticas relacionadas con la mujer y equidad de género, contempla una batería de reformas legales y programas que proporcionan a las mujeres de nuestro país una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida. Durante el 2018 logramos finalizar 8 medidas de la agenda mujer y en 20 estamos avanzando de manera decidida y sistemática.

Finalmente y conforme al trabajo desarrollado, y dentro de los procesos de mejora de nuestra institución y el compromiso con las mujeres de nuestro país, durante el año 2019, nos comprometemos como Ministerio a continuar con el desarrollo de una causa justa, fortaleciendo el trabajo desarrollado el 2018 para la coordinación y consistencia en las políticas/planes en materia de

equidad de género, con la finalidad de favorecer la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres.

 **ISABEL PIA JARUFE**
MINISTRA
MINISTERIO DE MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, es un organismo del Estado, funcionalmente descentralizado, de alcance nacional que ejecuta las políticas y programas que determina el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Su misión es fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de mujeres, a través de la implementación y ejecución de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

Los objetivos estratégicos de SernamEG están dirigidos a la implementación de diferentes programas sociales para contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica, física y política de las mujeres, aportando a su desarrollo con equidad. Esta tarea se realiza según lineamientos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y estableciendo coordinaciones con otros organismos públicos y privados que trabajan para mejorar las condiciones de las mujeres de nuestra sociedad.

El SernamEG ejecuta sus programas e iniciativas a través de convenios y transferencia de recursos a terceros. Los ejecutores son en su mayoría municipios, no obstante, también se realizan alianzas con otras instituciones tanto públicas como privadas para fortalecer el trabajo en materias de equidad de género, en particular en las áreas de violencia contra las mujeres, trabajo, sexualidad, y participación en diversos ámbitos de la sociedad.

A su vez, se inició la actualización y aplicación de los procesos internos más críticos para el SernamEG, basados en el Sistema de Gestión de la Calidad, lo cual forma parte de una coordinación estratégica con la Contraloría General de la República, por medio de la cual se logrará una gestión eficaz, eficiente y transparente.

Durante el año 2018, por primera vez en la historia del Servicio, la Directora Nacional fue elegida mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, a través de un sistema de selección a cargo del Servicio Civil, junto con la autoridad nacional del servicio, fueron nombradas en el 2018 por el mismo sistema la Subdirectora y las Directoras Regionales de: Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Durante el año 2019 se realizarán los concursos para las regiones de Arica, O'Higgins, Ñuble, y Los Ríos, y con ello completar las 16 direcciones regionales con nombramientos a través de ADP ya que en el año 2017 fue nombrada la directora regional de Tarapacá.

SernamEG contó para el 2018 con un presupuesto aprobado por ley de M\$46.629.384.-, del cual se devengó un total de M\$45.940.702.-, equivalente a un 98.5% de ejecución presupuestaria. En términos de dotación, el Servicio en el periodo 2018 contó con 400 funcionarios de los cuales 307 corresponden a mujeres y 93 a hombres, 77% y 23% respectivamente, estructurado funcionalmente

en una Dirección Nacional y 16 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución. Del total de la dotación señalada, 268 funcionarios/as trabajan a contrata y 132 lo hacen de planta. De la dotación de planta, 105 son mujeres y 27 son hombres. En tanto, de la dotación a contrata 202 son mujeres y 66 son hombres. De las Mujeres antes señaladas 10 son Directivos, 239 Profesionales, 35 Técnicos, 18 administrativas y 5 auxiliares. De los hombres señalados son 65 profesionales, 6 técnicos, 8 administrativos y 14 Auxiliares.

Avances y Logros 2018

Dentro de la gestión interna, destaca la estandarización de instrumentos de gestión de los programas, proceso liderado por el Departamento de Ejecución de Políticas y Gestión de Programas, mediante el cual para el periodo logró estandarizar el formato de Orientaciones Técnicas de los programas para el 2019, además el formato de Evaluación Técnico Financiera que se aplicó a todos los ejecutores para la evaluación de continuidad de la implementación de los programas para el 2019. Junto con lo anterior, el fortalecimiento del Departamento también permitió contar con una mirada integral del quehacer institucional, logrando entre los aspectos más relevantes la ampliación del alcance de los convenios de colaboración de SernamEG con otras Instituciones.

En relación al apoyo a la formación y a la inserción laboral, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar, ejecutado en 250 municipios de las 16 regiones del país, se benefició a 28.535 mujeres, de las cuales 27.967 finalizaron los talleres de formación para el trabajo impartidos por el programa, e iniciaron la elaboración de sus respectivos proyectos laborales, de los cuales 11.222 se orientaron a la línea de trabajo dependiente y 16.527 a la línea independiente o emprendimiento.

Junto con lo anterior, las alianzas público-privadas tomaron gran protagonismo, generando importantes iniciativas con el mundo privado, que permitieron entregar herramientas concretas a las mujeres para desarrollar sus competencias y así poder insertarse y desarrollarse en el mundo laboral. En este sentido, destaca la alianza con Inacap, mediante la cual se le entregó capacitación en diseño y confección de vestuario a mujeres participantes de los programas del SernamEG, puntapié inicial para la consolidación de un convenio de alcance nacional que brindará talleres de formación y capacitación a otras mujeres participantes de programas SernamEG durante el 2019. Asimismo, a través del programa Dreambuilder de la minera Freeport – McMoran, programa de capacitación en línea de administración y gestión de negocios, se logró capacitar a 40 mujeres de las regiones de O'Higgins y Valparaíso con el objetivo de mejorar y hacer sostenibles sus emprendimientos. Este fue el puntapié inicial para seguir trabajando en asociación y replicar este proyecto con otras mujeres en otras regiones.

Por su parte, el programa 4 a 7 fue presentado al Ministerio de Desarrollo Social, a proceso ex ante para su reformulación, logrando recomendación favorable y en consecuencia para el año 2019, se fortalecerá la línea de trabajo con las mujeres y se ampliará su cobertura de manera progresiva para duplicarla al 2022, dando cumplimiento al compromiso del presidente Sebastián Piñera Echenique

en su Programa de Gobierno. Durante el 2018 el programa fue implementado exitosamente en 142 comunas a nivel nacional, y 229 establecimientos educacionales, dando atención a 8.335 mujeres trabajadoras, y a los 11.188 niñas y niños que ellas tienen a su cargo.

Respecto de la autonomía física en el área de Violencia Contra las Mujeres, durante el 2018 se pudo constatar la preocupante realidad en la que se encontraban los diferentes centros de atención, largas listas de espera, equipos que no estaban dotados en su totalidad, en algunos casos infraestructura deficiente, entre otros aspectos relevantes a considerar para el trabajo del período.

Junto con lo anterior, se reformuló el programa de Prevención Integral de Violencias contra las mujeres, dándole énfasis al trabajo con los jóvenes y adultos significativos de manera de sensibilizar y educar en la temática de violencia y evitar la ocurrencia temprana.

Otro importante logro en materia de atención y protección a mujeres víctimas de violencia fue la atención a 28.702 mujeres a través del Fono Violencia 800 104 008, el cual, gracias a las gestiones realizadas en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el segundo semestre, logró ser modificado por el 1455, número de más fácil recordación, el cual fue dado a conocer en enero de 2019. Así se espera dar servicio a más personas y de manera más oportuna. A través de este fono, se entrega atención gratuita y confidencial las 24 horas, todos los días del año, dando orientación profesional a la ciudadanía en materia de violencia contra las mujeres. Adicionalmente, a través de este servicio, se entregaron 5.077 botones de emergencia a mujeres que se encontraban en alto riesgo, para que, en caso de riesgo grave, pudieran recibir atención inmediata.

A través de los 103 Centros de la Mujer existentes a lo largo de todo Chile, se brindó atención a 32.310 mujeres, a través de apoyo legal y/o psicosocial por encontrarse en alguna situación de violencia de parte de sus parejas, ex parejas, cónyuges o ex cónyuges. Así mismo, 904 mujeres que se encontraban en riesgo grave o vital a causa de la violencia por parte de sus parejas o ex parejas, fueron protegidas y atendidas en alguna de las 43 Casas de Acogida de SernamEG, distribuidas en las 16 regiones del país.

Todo el trabajo que se realiza en el área de Violencia Contra las Mujeres está dirigido a desnaturalizar la violencia, modificar conductas y cambiar la cultura para erradicar la violencia y por sobre todo eliminar la máxima expresión de esta, el femicidio.

Con el objeto de dar cumplimiento al compromiso expresado por el presidente Sebastián Piñera Echenique en el Programa de Gobierno, respecto de restablecer el Programa Mujer y Maternidad, durante el 2018 se sentaron las bases para dar énfasis a la maternidad y especialmente brindar apoyo a la maternidad vulnerable. Dicho proceso se realizó presentando el programa Mujer, Sexualidad y Maternidad a proceso ex ante del Ministerio de Desarrollo Social, obteniendo recomendación favorable para la implementación a partir del 2019.

Al mismo tiempo, durante el 2018 se ejecutó el Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, mediante el cual 11.431 mujeres y jóvenes, se capacitaron en temas relativos a la

sexualidad responsable, la maternidad, la paternidad, la prevención de infecciones de transmisión sexual, y la importancia del fortalecimiento de la autoestima para tomar decisiones autónomas en estos ámbitos.

Por su parte, en lo referente a la autonomía política, durante el año 2018 el programa Mujer, Ciudadanía y Participación alcanzó una cobertura nacional de 9.043 mujeres. De ellas, 7.347 participaron en talleres en 45 comunas distribuidas en 16 regiones del país, 948 participaron en conversatorios provinciales y regionales, y 748 mujeres integraron las Escuelas de Mujeres Líderes que se desarrollaron en todas las regiones del país. Junto con lo anterior, atendiendo a los compromisos establecidos en la Agenda Mujer, lanzada en mayo del 2018, el programa fue reformulado para darle especial énfasis a la entrega de herramientas para la formación de mujeres líderes en política a partir del 2019.

Desafíos 2019-2022

Nos motiva avanzar hacia una sociedad en la que mujeres y hombres puedan ser reconocidos en igualdad de derechos, en la que la violencia hacia las mujeres sea erradicada y que las personas se relacionen a partir del respeto y sean tratadas con la misma dignidad. Para ello y siguiendo los lineamientos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se implementan programas en relación a tres ejes fundamentales:

En relación con el área de Violencia Contra las Mujeres, la tarea es desafiante ya que debemos dar atención oportuna a las víctimas de violencia y aportar al necesario cambio cultural que se requiere para erradicarla para siempre. Nuestro objetivo prioritario es dar atención integral y protección a las víctimas. Para ello en este periodo se reforzarán los centros de atención existentes, incorporando más profesionales y realizando inversiones que permitan el objetivo mencionado. Al mismo tiempo se crearán otros nuevos centros que permitan brindar una mejor y más oportuna atención a las mujeres y se dará inicio a tres proyectos pilotos que están enfocados especialmente para reforzar la atención y reparación de las mujeres que sufren violencia grave.

Debemos seguir trabajando para entregar una atención de primera calidad a través de todos los programas que implementa el SernamEG, al mismo tiempo que seguir creciendo en cobertura para poder llegar a todas las mujeres que así lo requieran.

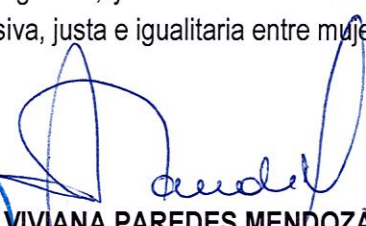
Por otro lado, duplicar la cobertura del programa 4 a 7 constituye un desafío fundamental a la hora de dar solución concreta a uno de los problemas más declarados por las mujeres a la hora de incorporarse al mercado laboral, como lo es el cuidado de los niños y niñas a su cargo. El programa 4 a 7 les permite, luego de la jornada escolar, permanecer en espacios protegidos como lo son los colegios, y acceder a protección, cuidado, alimentación y sobre todo se desarrollen integralmente a través de diversos talleres dirigidos por monitores capacitados. Este programa va en directa

contribución a la inserción y permanencia en el mercado laboral de las mujeres, lo que permite seguir avanzando en materia de autonomía y de equidad.

Relevante será la implementación de los programas reformulados, es decir, el Programa de Prevención Integral de Violencias Contra las Mujeres, el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, y el Programa Mujer y Participación Política, los cuales durante el 2018 sentaron sus bases para lo que será este período, que deben dar respuesta a las necesidades de las mujeres para avanzar con urgencia en la igualdad de derechos, oportunidades y dignidad.

Junto con lo anterior, por primera vez se obtuvo el financiamiento para que el SernamEG implemente el Fondo para la Equidad de Género que beneficiará a diversas organizaciones de mujeres, poniendo a disposición recursos que se podrán postular con el objetivo de fortalecer la participación, la asociatividad y el liderazgo, todo en el marco de la equidad de género y de los derechos humanos.

Por último, no se puede dejar de destacar la responsabilidad que tienen todas las organizaciones en lo referente a la equidad de género, por ello, es fundamental seguir promoviendo con fuerza la incorporación de Norma Chilena NCh3262-2012, para las organizaciones, ya sean públicas o privadas con el objeto que promuevan en sus políticas laborales la conciliación, la corresponsabilidad, la equidad de género, y el tan anhelado cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más inclusiva, justa e igualitaria entre mujeres y hombres en nuestro país.



VIVIANA PAREDES MENDOZA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como principal objetivo empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Ello ha sido ratificado por el Presidente Sebastián Piñera, tanto en el Programa de su gobierno como en la Agenda Mujer.

Así, señaló: que la transformación que ha experimentado la situación de la mujer en las últimas décadas ha tenido efectos significativos para la chilenas: avances en la igualdad ante la ley, valoración e impulso a su incorporación plena a la vida pública en todos los ámbitos, mayor autonomía personal e independencia económica con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento. Paralelamente, se ha logrado una creciente corresponsabilidad, involucrando a los hombres en los cuidados de la familia y compartiendo con ellos las responsabilidades. Un hecho especialmente relevante ha sido el rol de la mujer en la lucha contra la pobreza y la consolidación de la clase media, mediante su incorporación al trabajo remunerado y su liderazgo¹.

En específico, las principales medidas comprometidas por el Presidente en su programa de Gobierno y que apuntan a avanzar en una mayor autonomía económica para las mujeres con la incorporación cada vez más masiva al mundo del trabajo y el emprendimiento, son las siguientes:

1. **Ampliar la cobertura del Programa de 4 a 7 del Ministerio de la Mujer** que permite la permanencia de los hijos en el colegio después de la jornada escolar a cargo de monitores, duplicando el número de mujeres que se beneficia. Al respecto, el Programa 4 a 7 presentó su diseño a Ex Ante en el 2018. En esta instancia, el principal cambio efectuado al Programa fue el aumento de cobertura, lo anterior en coherencia con los lineamientos del actual gobierno y al compromiso presidencial número 9 de la Agenda Mujer. De acuerdo a lo anterior, para el año 2019 se estableció un aumento de cobertura de un 10%; un 30% para el 2020; 30% para el 2021 y 30% para el 2022.
2. **Mantener el Índice de Paridad de Género e incentivar a las empresas aún no incorporadas.** Al respecto, la línea Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, trabajó en el plan para alcanzar a más empresas para lograr su certificación Sello Igualdad-Conciliación, lo que permite instalar un modelo de gestión de personas con enfoque de género.

(¹) Presidente Sebastián Piñera Echenique, en: http://mensajeapresidencial.gob.cl/pdf/2018_sectorial_ministerio-mujer-y-equidad-de-genero.pdf, (visitada el 12-03-2019 a las 16:00).

En materia de violencia contra las mujeres, en el Programa de Gobierno (Capítulo Compromiso Mujer), se propone “avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes, generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.”

Desde el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, el Servicio desarrolló el año 2018 diversas estrategias intersectoriales buscando mejorar el acceso a la justicia y la atención psicosocial de las mujeres víctimas buscando con esto incrementar la autonomía de la mujer mediante la atención de los dispositivos Centros de la Mujer, Casas de Acogida y Centros de atención a mujeres víctimas de violencia sexual (CVS), permitió abarcar a 34.299 mujeres. Desde el Fono Orientación en Violencia contra la mujer (Fono 1455) fueron realizadas 79.400 llamadas de Orientación, Emergencia y Seguimiento a los partes de Carabineros. Cabe destacar que el Área en Violencia contra las Mujeres (VCM) de SernamEG despliega un trabajo a nivel territorial, regional y nacional.

Asimismo, se obtiene recomendación favorable para el Programa Prevención de Violencia contra las Mujeres (Ex Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres) el que focalizará su intervención en personas jóvenes entre 14 a 29 años. Diseño que es modificado en relación a las recomendaciones realizadas en el contexto de la Evaluación de Programas por parte de la DIPRES (EPG 2017).

Entre los principales objetivos y medidas del programa de Gobierno, los avances que podemos destacar para “terminar con las violencias contra la mujer” (objetivo 1) son:

- Fijar como política permanente la mirada multisectorial de la violencia doméstica y contra la mujer, coordinando y unificando los procedimientos de las instituciones involucradas (policías, fiscalía y tribunales).

En el año 2018, se destaca el trabajo realizado en coordinación y convenio con el Ministerio Público, Policía de Investigaciones y Carabineros para cautelar a favor de la protección de las mujeres, la aplicación de la Pauta Unificada Inicial de Evaluación de Riesgo para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por sus parejas; asimismo la participación en la Red Nacional y Regionales de Atención a Víctimas y el trabajo desarrollado con diversas instituciones desde el **Circuito Intersectorial de Respuesta a las Víctimas de Femicidios**, que el año 2018 abordó 42 muertes de mujeres por femicidios consumados y 112 mujeres víctimas de femicidios frustrados.

Por otra parte, durante el 2018 se realizaron acciones de sensibilización y capacitación a Carabineros en todo el país como un tema prioritario, llegando a 5.002 funcionarios y funcionarias policiales. Mediante el Curso E-Learning “Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres 4° Versión”, fue posible capacitar a 414 funcionarias/os pública/os pertenecientes principalmente al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Poder Judicial, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público,

Carabineros, PDI, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior, Registro Civil, Servicio Médico Legal, SernamEG Nacional y Regional y dispositivos SernamEG.

- Crear unidades en Carabineros y la PDI especializadas en prevenir y seguir los registros de denuncias de violencia doméstica y contra la mujer.

Al efecto, el año 2018 se ha capacitado a funcionarios/as de Carabineros que se incorporaron a las nuevas 20 Salas de Familia, para una recepción de calidad a las mujeres en casos de violencia.

- Educar desde la infancia contra el machismo y la violencia retomando el Programa Alerta Temprana.

Un desafío fundamental que se inicia con la reformulación del Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres focalizado en jóvenes para trabajar tempranamente en esta etapa de la vida, en la que existe mayor flexibilidad para lograr o avanzar hacia los cambios culturales para la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En el ámbito de autonomía física, en el Programa de Gobierno, se hace referencia a la necesidad de abordar situaciones de vulnerabilidad para las mujeres, específicamente aquellas ligadas a la maternidad y el embarazo adolescente.

Se avanzó en el cumplimiento del Programa de Gobierno, obteniendo recomendación favorable para el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, que apunta a entregar contención e información a mujeres en situaciones de vulnerabilidad relacionadas con su maternidad y abordar problemáticas como el embarazo adolescente, con una cobertura esperada al 2022 de 54.557 personas.

Así mismo, se continuó con la implementación del Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción con procesos de diálogo y reflexión que han permitido promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción, considerando la diversidad de las personas, las etapas de su ciclo vital y sus proyectos de vida, en el marco del respeto de los derechos humanos y de género, que durante el periodo de implementación 2015 - 2018 ha alcanzado una cobertura de 40.957 personas. Durante el 2018 un total de 11.431 personas, contaron con talleres de promoción, acompañamiento y por primera vez desde su puesta en marcha el componente formación de monitoras, con una cobertura de 42 personas. Además se realizó un Estudio de Satisfacción Usaria, para los componentes talleres y acompañamientos, obteniendo calificación de 6,4 y 6,3 respectivamente.

En el ámbito de la participación de las mujeres y, en coherencia con el Programa de Gobierno; cuyo énfasis es incentivar su protagonismo en los espacios de toma de decisiones, tanto público como privado; durante el año 2018 se adoptó la decisión de direccionar la intervención en esta materia poniendo énfasis en la **participación política de las mujeres**. Para ello, se reformuló el Programa Mujer, Ciudadanía y Participación (denominándose Programa Mujer y Participación Política) y cuyo fin es contribuir al fortalecimiento de las habilidades para la autonomía política de las mujeres. En consecuencia con esta definición, se toma la decisión de mejorar la implementación del componente fundamental del programa que son las Escuelas de Liderazgo, que es una instancia de formación

práctica en habilidades para el ejercicio efectivo del liderazgo a mujeres políticas organizadas o que manifiestan interés explícito en participar en espacios de toma de decisión.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

3.2.1.1 Autonomía Económica: Mujer y Trabajo

En el marco del objetivo estratégico de “Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo, como asimismo, que promuevan el derecho al cuidado corresponsable, entre hombres y mujeres y entre el Estado y las familias, poniendo en valor el aporte del trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) a la economía del país”, SernamEG ha implementado los Programas Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7 y Mujer, Asociatividad y Emprendimiento. Asimismo, ha desarrollado una línea de trabajo en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. Los principales logros de estos programas y línea de trabajo se detallan a continuación:

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

El propósito de este Programa consiste en lograr que las mujeres jefas de hogar de los quintiles I, II y III, participantes del Programa, cuenten con herramientas para su autonomía económica que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado, acceder a la oferta pública y conciliar con corresponsabilidad el trabajo doméstico y de cuidados.

A partir de lo anterior, durante el período 2017 este Programa fue reformulado, siendo el 2018 el primer año de implementación del modelo de intervención reformulado. Este rediseño pone el énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones que son necesarias para la empleabilidad o actividades económicas independientes de las participantes, ya que las competencias en este nivel son precisamente las que contribuyen a su sostenibilidad en el mercado de trabajo y a la generación de ingresos, mediante una trayectoria. Por tanto el fin del programa no es buscar empleo a las participantes si no favorecer los procesos de autonomía económica que van más allá de la sola inserción laboral.

En el contexto de lo anterior, el Programa busca desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo

remunerado tanto dependiente como independiente. Asimismo, busca articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar durante su participación en el programa.

Esta estrategia contempla además, el desarrollo y promoción de procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial, articulando con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada y coordinando planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes con instituciones públicas y privadas.

Asimismo, el programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes públicas de apoyo (atención odontológica, alfabetización digital, capacitación en oficios, nivelación de estudios) en forma coordinada, oportuna y pertinente.

En el año 2018, el programa se ejecutó en las 16 regiones del país, en 250 municipios de las 346 comunas existentes, alcanzando una cobertura territorial de 72% a nivel nacional.

El Programa benefició a 28.535 mujeres, de las cuales 27.967 terminaron los talleres de formación para el trabajo impartidos por el programa e iniciaron la elaboración de sus respectivos proyectos laborales, concluyendo el período con un total de 27.749 mujeres con su Proyecto Laboral elaborado, de las cuales 11.222 se orientan a la línea dependiente y 16.527 a la línea independiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2018:

COBERTURA GESTIÓN 2014-2018	
Año	Total Mujeres
2014	30.717
2015	25.251
2016	27.061
2017	28.707
2018	28.535

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Formación para el trabajo remunerado y la autonomía económica

El programa se inicia con los talleres de apresto laboral. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente, a través del conocimiento y uso de redes, desarrollo de competencias de liderazgo y habilidades sociolaborales en las participantes, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito del trabajo.

Durante el año 2018, a nivel nacional, las mujeres que terminaron los talleres de formación para el trabajo fueron 27.967 de 28.535 mujeres participantes del programa, equivalentes al 99%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2018:

MUJERES PARTICIPANTES QUE TERMINAN TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO			
PERÍODO 2014 - 2018			
Año	Mujeres participantes	Mujeres que terminan talleres	% logro
2014	17.762	17.415	98%
2015	15.397	15.346	99%
2016	20.739	20.508	99%
2017	22.980	22.676	99%
2018	28.535	27.967	99%

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Capacitación Laboral

El programa también provee cursos de capacitación que están orientados al trabajo dependiente e independiente. Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE (Programa Más Capaz) y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente.

Durante el 2018, 6.537 participantes del programa se capacitaron, de las cuales 2.668 accedieron a cursos otorgados por SENCE. Por su parte, el trabajo intersectorial desarrollado permitió que un total de 3.869 participantes del programa accedieran a cursos impartidos por otros organismos públicos y privados, para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el nivel de cobertura años 2014-2018:

CAPACITACIÓN LABORAL			
PERÍODO 2014 - 2018			
Año	Número de Capacitadas por SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total Capacitadas
2014	745	1.618	2.363
2015	5.965	1.648	7.613
2016	8.558	1.186	9.744
2017	3.757	1.449	5.206
2018	2.668	3.869	6.537

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Apoyo al Emprendimiento

El programa además entrega apoyo a sus participantes que optan por una línea de trabajo independiente. Este apoyo consiste en una serie de coordinaciones a nivel nacional, regional y local, para difundir, apoyar la postulación y, en algunos casos, reservar cupos exclusivos para las mujeres

participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar. Estas coordinaciones se realizan en el contexto de un convenio de colaboración SERNAMEG-FOSIS.

En el cuadro, que está a continuación, se resume el acceso a nivel nacional de las mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar a los diferentes programas de apoyo al fomento productivo de FOSIS:

PARTICIPACIÓN DE USUARIAS SERNAMEG EN PROGRAMAS FOSIS PERÍODOS 2014-2018				
Año	Yo Emprendo Semilla	Yo Emprendo	Acceso al Microcrédito	Total
2014	666	687	1.250	2.603
2015	791	483	1.582	2.856
2016	938	574	972	2.484
2017	936	648	1.862	3.446
2018	878	571	1.781	3.230

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios – Alfabetización Digital – Atención Odontológica

La *nivelación de estudios* es una prestación importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Se implementa bajo la modalidad de nivelación de estudios del Ministerio de Educación, institución con la cual se coordinan las fechas y requisitos de postulación, así como las acciones de difusión y contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras.

Durante el 2018, 521 mujeres participantes del Programa accedieron a nivelación de estudios. De éstas, 138 nivelaron estudios básicos y 383 estudios medios.

La *Alfabetización Digital* es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. En convenio con DIBAM, se establecen coordinaciones a nivel local entre el equipo de SernamEG y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de Biblioredes. Durante el período 2018, un total de 4.788 mujeres participantes del Programa accedieron a Alfabetización Digital.

Por su parte, la *Atención Odontológica* busca resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que constituyen obstáculos para su vinculación al mercado laboral. La prestación se hace en coordinación con el Ministerio de Salud, a través del Programa "Más Sonrisas para Chile". Gracias a él, un total de 2.632 mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, accedieron a atención odontológica.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el número de mujeres que han accedido a Nivelación de Estudios, Alfabetización Digital y Atención Odontológica, años 2014-2018:

NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA					
Prestaciones	2014	2015	2016	2017	2018
Nivelación de Estudios	765	474	562	619	521
Alfabetización Digital	3.003	2.190	2.870	3.624	4.788
Atención Odontológica	11.524	9.268	12.382	7.744	2.632

Fuente: Elaboración según datos del programa, diciembre 2018.

Intermediación e Inserción Laboral

Aquellas participantes cuyo Proyecto Laboral Personal, elaborado durante su permanencia en el programa, está orientado a insertarse laboralmente en un trabajo remunerado dependiente, son intermediadas por el programa. Esta intermediación laboral se realiza en un trabajo coordinado mediante mesas de trabajo intersectorial entre el Equipo Regional SernamEG con instituciones como la OMIL, FOMIL y SENCE, donde se les conecta con oportunidades de empleo en la comuna y se les entrega asesoría para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas de trabajo, entre otros.

Durante el periodo 2018, un total de 2.616 mujeres participantes del programa recibieron intermediación laboral. Las ofertas de trabajo locales se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de formación para el trabajo.

La inserción laboral se refirió a aquellas mujeres que lograron un trabajo con contrato verificado. Durante el 2018, un total de 1.439 mujeres lograron su inserción laboral, de un universo de 11.222 participantes de la línea dependiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de Inserción Laboral de mujeres, años 2014-2018:

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMJH 2014 – 2018	
2014	431
2015	2.148
2016	2.618
2017	2.417
2018	1.439

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018.

Ejecución Presupuestaria

En el año 2018, SernamEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2018 M\$3.740.170.- para la implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar, presentando una ejecución efectiva de 99,6% del presupuesto.

PROGRAMA 4 A 7

El objetivo de este Programa en su modelo vigente hasta el período 2018 consistió en lograr que las mujeres participantes, pertenecientes a los quintiles I,II,III entre 18 y 65 años de edad responsables de niños/as de 6 a 13 años, se incorporen, mantengan y desarrollen en el mundo del trabajo.

Para cumplir con dicho objetivo, el programa provee un sistema de cuidado y protección (después de la jornada escolar) de niñas y niños, que estén a cargo de las mujeres del perfil señalado, para que estas puedan buscar trabajo, permanecer en ellos, capacitarse y/o nivelar estudios, para una pronta y mejor inserción laboral. En este ámbito los niños y niñas participan de talleres que abordan temáticas como Organización Escolar, Promoción del Desarrollo Infantil Integral, Talleres temáticos de Arte y Cultura, Deporte, Actividad Física y Autocuidado, Tecnologías de la Información y la Comunicación. En el desarrollo de estos talleres se aplican metodologías educativas que posibilitan la integración, participación activa, y la valoración de los avances de los niños y niñas, en el marco del respeto y el buen trato, articulando estas estrategias con los énfasis de convivencia escolar que las escuelas implementan.

Asimismo, el Programa brinda asesoría a las mujeres para el desarrollo de habilidades para la conciliación de la vida laboral familiar, entregada mediante talleres orientados a fortalecer el perfil personal y laboral de las mujeres participantes, de manera de entregarle habilidades necesarias para armonizar trabajo y vida familiar, y la corresponsabilidad en el cuidado. Incluye asesoría en desarrollo personal autoestima, violencia de género y en lo laboral, información de derechos e información sobre puestos de trabajo existentes en las comunas, entre otros.

Durante el 2018, el programa alcanzó una participación de 8.335 mujeres y 11.188 niñas y niños, lo que corresponde a 102% y 98% de la cobertura proyectada respectivamente. En el ámbito territorial, el programa se implementó en 142 comunas a nivel nacional, y 229 establecimientos educacionales.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de implementación y cobertura del Programa 4 a 7, años 2014-2018:

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4 A 7. PERÍODO 2014-2018					
Año	Número de Regiones	Número de Comunas	Número de Establecimientos	Número de mujeres beneficiarias	Número de niño/as beneficiarios/as
2014	15	126	188	8.091	10.607
2015	15	131	198	7.807	11.396
2016	15	136	204	7.662	10.545
2017	15	140	216	8.328	11.227
2018	15	142	229	8.335	11.188

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018.

En la ejecución del Programa, SernamEG entrega los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de éste, coordina su implementación y financia la realización de las diversas actividades, tanto con las mujeres participantes del programa como los niños/as; así también los Monitores/as a cargo de las actividades. Al mismo tiempo, se encarga de administrar, supervisar técnica y

financieramente a los municipios u otros ejecutores, y efectuar el proceso de revisión, control y rendición de cuentas.

El Programa, además, considera la participación del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Finalmente, durante el período 2018, el Programa 4 a 7 fue rediseñado con el objetivo de fortalecer el modelo de intervención a partir del 2019, muy especialmente en el componente de trabajo con las mujeres participantes del programa, para sentar las condiciones que permitan duplicar al 2022 la cobertura actual, permitiendo que más mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años de edad, accedan al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

Ejecución Presupuestaria

Durante 2018, el Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2018 de M\$ 3.013.936, presentando una ejecución efectiva de 99,5%.

PROGRAMA DE MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

El fin fundamental de este Programa es contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras de los quintiles I al IV, a través de una estrategia que les permita aumentar el nivel de desarrollo de sus emprendimientos.

Para el logro de lo anterior, la estrategia del programa apunta a profesionalizar el emprendimiento, consolidando y profundizando conocimientos previos de las emprendedoras, a través de un proceso de formación, que contempla contenidos vinculados con el desarrollo de competencias específicas (gestión de negocios) y competencias transversales (empoderamiento, liderazgo y autonomía). Este proceso formativo contempla distintos niveles a fin de ajustar la formación a los requerimientos específicos de las emprendedoras participantes.

Asimismo, el Programa fomenta las redes y la asociatividad de las emprendedoras, mediante tutorías grupales y la conformación de redes entre emprendedoras a fin de que ejecuten actividades que les permitan tener información sobre instrumentos de fomento productivo disponibles a nivel territorial; y otras instancias como seminarios con participación de la institucionalidad pública y privada de fomento productivo, así como de otras emprendedoras y empresarias exitosas. También, se desarrollan mapeos de oferta pública vinculada con las barreras de género que dificultan el desarrollo de sus emprendimientos.

El trabajo de coordinación a nivel intersectorial desarrollado por el programa, es fundamental ya que a través de éste, se vincula a las emprendedoras con instituciones de fomento productivo, una vez que hayan egresado del Programa y logrado avanzar en el desarrollo de sus emprendimientos. El conjunto de servicios secuenciados de la forma descrita, constituye una oferta integral que facilitará el desarrollo de las emprendedoras y el mantenimiento de sus emprendimientos.

En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, durante el 2018 SernamEG desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones de carácter nacional, entre las que cabe mencionar, entre otras:

- Se realizaron 19 Escuelas “Genera Mujer Emprendedora” (GEME) Regionales a lo largo del país, en las que participaron 978 mujeres, de las cuales 528 aumentaron sus ventas, equivalente al 69,4% de las egresadas de las escuelas (760 mujeres). A través de estas escuelas, SernamEG busca fomentar el reforzamiento de habilidades teórico/prácticas que aporten al proceso formativo de las emprendedoras, visualizando las brechas y barreras de género que se manifiestan al desarrollar una actividad productiva independiente en un contexto predeterminado por la división sexual del trabajo, permitiéndole generar estrategias para superar estos obstáculos y dar continuidad y desarrollo a sus emprendimientos.
- Con fecha 05, 06 y 07 de septiembre de 2018, se realizó la Séptima Versión de la “Expo-Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2018”. Esta actividad fue realizada en alianza con CONADI, institución que además aporta cada año el 50% del presupuesto total de esta actividad. En ella participaron 100 mujeres de pueblos originarios, provenientes de las 15 regiones del país. El objetivo de esta instancia es visibilizar emprendimientos con pertinencia cultural; facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos; establecer una instancia para promover la asociatividad, y generar redes y contactos.
- Se generaron un promedio de 50 espacios de comercialización en diversas regiones del país, que permitieron la rotación de mujeres emprendedoras, en los que éstas pudieron comercializar sus productos y servicios, con la posibilidad de ganancia inmediata, totalizando alrededor de 1.710 mujeres emprendedoras beneficiadas. Con estos espacios SernamEG contribuye a disminuir la brecha de género que se ha identificado como impedimento para desarrollar un emprendimiento en las mujeres, en cuanto a acceso e información sobre medios y falta de oportunidades de comercialización.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los espacios de comercialización generados por el Programa MAE, durante el período 2018:

ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN GENERADOS POR EL PROGRAMA MAE PERÍODO 2018	
Región	Espacios de Comercialización
Tarapacá	Universidad Arturo Prat – Mall Plaza – Ferias Municipio Iquique – Plaza Prat.
Antofagasta	Homecenter – Municipalidad de Antofagasta – Mall Plaza - AIEP
Atacama	Mall Plaza
Coquimbo	Mall Plaza - Mall Vivo - Mall Puerta del Mar - Homecenter Sodimac – CRDP – Senda
Valparaíso	Supermercados Jumbo
O’Higgins	Supermercado Cugat – Paseo Machalí – Municipalidad de Rancagua – INACAP – BancoEstado – Restaurant La Curva – Los Huertos de Machalí – La Casona Sanchina – TikiTaka Kids
Maule	Municipalidad de San Clemente
Bío Bío	Closet de Julieta – Sodimac– Mall Plaza
Araucanía	Mall Vivo Outlet Temuco – Universidad Católica – UFRO

ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN GENERADOS POR EL PROGRAMA MAE PERÍODO 2018

Los Lagos	SERCOTEC – Seremi de la Mujer y la Equidad de Género
Aysén	Feria Municipal Coyhaique con Asociación Mapuche– FOSIS – Asociación Mapuche y Red de Fomento Productivo local.
Metropolitana	Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018.

Durante el período 2018, se desarrollaron diversas acciones dirigidas a emprendedoras, como: seminarios, paneles, congresos, talleres, capacitaciones, workshops, entre otros. A las que asistieron un total de 4.319 mujeres.

Se apalancaron recursos por más de 1.600 millones de pesos a nivel nacional, para diversas acciones para las emprendedoras participantes del Programa.

A continuación se presenta cuadro resumen de los recursos apalancados por Región 2018:

Regiones	Principales acciones realizadas	Recursos Apalancados M\$	Mujeres beneficiarias
Arica y Parinacota	Mentorias, exposiciones	8.100	240
Valparaíso	Talleres, seminarios, redes Asociatividad, ferias	14.900	620
O'Higgins	Instancias de comercialización. Seminarios, talleres, charlas. Asesorías a emprendedoras.	62.000	600
Maule	Transferencia en comercialización en zonas rezagadas. Diseñadora y manual de marca para mujeres de Armerillo	20.000	60
Bío Bío	Charla sobre comercialización y técnicas de venta. Ferias de comercialización.	48.000	282
Araucanía	Capacitaciones. Giras Técnicas	155.000	200
Aysén	Participación en feria productiva.	2.000	110
Magallanes	Seminario Mujeres Emprendedoras. Cumbre Emprendedoras/es. Giras Técnicas.	558.000	200

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2018 de M\$ 311.859, presentando una ejecución efectiva del 98,3%.

LÍNEA DE TRABAJO EN BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DECENTE CON EQUIDAD DE GÉNERO

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir al cambio cultural necesario en las relaciones laborales entre mujeres y hombres, particularmente aquellas que permitan avances reales en la igualdad de mujeres y hombres tanto en el mercado laboral (trabajo asalariado) como en el hogar (trabajo doméstico no remunerado), que permitan avanzar en la superación de las múltiples barreras que inciden como obstaculizadoras respecto de la participación de las mujeres en el mundo laboral.

En este marco, SERNAMEG implementa diversas acciones, entre las que destaca la promoción entre las organizaciones laborales, de la implementación y certificación de La Norma Chilena NCh3262:2012, aprobada por el Consejo del Instituto Nacional de Normalización, INN, con fecha 02 de marzo de 2012. Esta norma, tiene por objetivo instalar Equidad de Género al interior de las organizaciones públicas y privadas, mejorando el acceso, permanencia y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral remunerado. Permitiendo la detección y superación de brechas de género en los ámbitos de: Infraestructura, Cultura organizacional, Gestión de Personas y Jurídico.

Durante el período 2018 esta línea de trabajo alcanzó una cobertura de 9.583 personas, a través 13 foros, 32 seminarios, 67 mesas de trabajo y/o asistencias técnicas, 130 charlas, talleres de sensibilización y capacitación y 27 convenios o pactos a nivel nacional.

El año 2018, las actividades más destacadas de las líneas de acción desarrolladas, fueron las siguientes:

- Del 27 al 28 de febrero de 2018, se llevó a cabo el “IV Foro Global de Empresas por la Igualdad de Género: El Futuro del Trabajo en la Agenda 2030” evento coordinado por SERNAMEG y organizado por el Gobierno de Chile y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con la Organización Internacional del Trabajo, OIT y ONU Mujeres. Este Foro reunió lideresas y líderes empresariales, gobiernos, academia, sindicatos y sociedad civil con el propósito de generar nuevos debates alrededor de los desafíos en torno a la reducción de las brechas de género en el lugar de trabajo, compartir prácticas innovadoras y destacar el rol del sector privado como un actor clave para el avance de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el logro de ambientes de trabajo más inclusivos, que contribuyan a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. El Foro contó con delegaciones de 34 países, que sumaron un total de 495 personas. De éstas personas 210 correspondieron al sector privado, 43 al sector público, 137 representantes de gobiernos, 15 expertas/os, 39 de la sociedad civil y 51 organismos internacionales.

- En el marco de la importancia de difundir los alcances de la Norma Nch ISO 3262:2012, el SernamEG en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género organizaron la actividad “Certificando la Igualdad de Género: el Valor para las Empresas”, dirigido a 20 representantes de empresas medianas y grandes, con el fin de mostrar los beneficios de la implementación de la Norma chilena Nch3262:2012 “Sistemas de Gestión. Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal”. Esta jornada se llevó a cabo el 14 de diciembre, ocasión en que 1 de las 12 empresas certificadas en esta Norma –Laboratorios Bagó-, compartió experiencias en relación a la Norma 3262, motivando a las empresas presentes a implementarla.
- Al 2018, un total de 12 organizaciones laborales han recibido el Sello Iguala-Conciliación, otorgado por SernamEG como una distinción gubernamental para aquellas organizaciones que han obtenido la certificación en la Norma Chilena de Igualdad de Género y Conciliación (NCh3262:2012), otorgada por un organismo certificador acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización (INN). Las organizaciones certificadas son: Laboratorios Bagó Casa Matriz, Sodexo S.A. Casa Matriz, Casa de Moneda, Aguas Andinas, Casa Matriz, OTIC Proforma, División Ventanas de CODELCO, División Ministro Hales de CODELCO, Casa Matriz de CODELCO, División Gabriela Mistral de CODELCO, Vicepresidencia de Proyectos CODELCO, División El Teniente de CODELCO, División Andina de CODELCO.
- En el marco de la alianza estratégica entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Asociación Chilena de Seguridad, se organizó el seminario “Conciliación con Corresponsabilidad entre Mujeres y Hombres en el mundo del trabajo”, dirigido a más de 60 representantes de empresas medianas y grandes afiliadas a la ACHS, con el fin de difundir la Norma chilena Nch3262:2012 “Sistemas de Gestión. Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal”. Esta jornada se llevó a cabo el 24 de octubre, ocasión en que 3 de las 12 empresas certificadas en esta Norma -Codelco, Aguas Andinas y Casa de Moneda-, compartieron experiencias exitosas en relación a la Norma 3262 y motivaron a las empresas ACHS a implementarla.
- Durante el periodo, 93 personas recibieron capacitación como Agentes de Igualdad, cuyo objetivo es formar colaboradores al interior de las organizaciones laborales, que colaboren en la instalación, seguimiento y consolidación de los procesos y acciones requeridos para la detección de dificultades y la transformación de la cultura laboral, de manera de generar condiciones de igualdad para trabajadoras y trabajadores. Esta capacitación contempla 20 horas de trabajo formativos, y es gratuita para quienes participan.
- Desde el Nivel Central se realizaron 27 capacitaciones, llegando a 1419 personas de 24 organizaciones laborales, a través de esta modalidad. Entre las temáticas abordadas destacan: “Género y BPLEG”; Norma Nch ISO 3262:2012 y Sello Iguala”; “Acoso Sexual y Laboral, Corresponsabilidad”; “Estereotipos y Corresponsabilidad”.

Finalmente, durante el periodo se realizaron 47 reuniones de asistencia técnica, entregando herramientas a 280 personas de 38 empresas, a través de esta modalidad.

3.2.2 Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

3.2.2.1 Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.

El programa Mujer, Ciudadanía y Participación implementado por SernamEG a partir del año 2015, se enmarca en el fortalecimiento de la autonomía política y social de las mujeres y en la contribución a su participación en los espacios públicos de toma de decisiones. El fin del programa es promover la autonomía política de las mujeres a nivel local, regional y nacional, aumentando la participación e incidencia de las mujeres en el territorio.

Durante el año 2018 el programa alcanzó una cobertura de 9.043 mujeres a nivel nacional, a través de tres componentes y/o intervenciones. El diseño del Programa permite que una mujer participe en todos los componentes, sin embargo, solo se cuantifica una vez, identificándolas a través del número de Registro Único Tributario o RUT.

- El 2018, 7.347 mujeres de 45 Comunas, participaron en **Los Talleres de Formación en Ejercicio de Derechos lograron una cobertura de 7.347**; los cuales son una instancia de sensibilización y formación, en torno a la importancia de reconocerse como Sujeta de Derechos, organizarse y participar colectivamente para resolver asuntos que afectan a las comunidades, ser activas contrapartes del Estado, garantizando y promoviendo la existencia de gobiernos que profundicen la democracia y sean eficaces en su accionar, en la medida en que cuentan con diagnósticos pertinentes, participativos y con propuestas y evaluaciones formuladas desde la misma ciudadanía. Los talleres apuntan a que las mujeres adquieran o refuercen sus capacidades, estrategias y protagonismo, tanto en el plano individual como colectivo, para alcanzar una vida autónoma en la que puedan participar, en términos de igualdad, en el acceso a los recursos, al reconocimiento y a la toma de decisiones en todas las esferas de la vida personal y social. Los Talleres, por la transversalidad de sus objetivos, son concebidos como un componente de acceso universal, para mujeres a partir de los 16 años.
- En el año 2018, **948 mujeres organizadas participaron en los Conversatorios provinciales y regionales**, instancia donde se fomenta la asociatividad, como estrategia para la incidencia. En los conversatorios, mujeres representantes de organizaciones dialogaron y co-construyeron su propia agenda de género, constituyendo una instancia de control y participación ciudadana. El trabajo de los conversatorios provinciales culminó en Encuentros Regionales, en que se consolidó y compartió el trabajo realizado, invitando a autoridades de Servicios a nivel regional y otras instituciones de gobierno vinculadas al quehacer del SERNAMEG. En esta intervención se potencia el protagonismo de las participantes, con un rol activo en todo el ciclo de las políticas públicas y con un claro rol de control social de la implementación y resultados de éstas en el territorio.
- Con el objetivo de promover la participación de mujeres en cargos de representación y decisión política, en el año 2018, **748 mujeres desarrollaron y fortalecieron sus habilidades de liderazgo en las Escuelas de Mujeres Líderes**, instancias de formación centradas en el desarrollo de habilidades y competencias comunicacionales y de negociación efectiva para

potenciar el ejercicio de liderazgos en las mujeres. La intervención se dirige a mujeres dirigentes sociales y políticas que manifiestan su interés por participar en cargos de representación política o social; entregando herramientas para una eventual candidatura y ejercicio del cargo.

Cobertura Programa Ciudadanía y Participación				
Período 2014 - 2018				
Año	Participantes Talleres	Participantes Conversatorios	Participantes Escuelas de Liderazgo	Totales
2014	n/a ²	n/a	746	746
2015	6.527	1.932	826	9.285
2016	6.709	910	813	8.432
2017	7.104	875	765	8.744
2018	7.347	948	748	9.043

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2018

Ejecución Presupuestaria.

El Programa tuvo un presupuesto otorgado en Ley de Presupuesto de M\$639.674.- la ejecución al 31 de diciembre 2018 fue de M\$ 626.785 con una ejecución efectiva de 98%.

² El diseño del programa en el año 2014 no contempló el componente de Talleres y Conversatorios.

3.2.3 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.

PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

El Programa aborda estrategias que contribuyen en disminuir la violencia contra las mujeres, desde sus causas más próximas, las que se encuentran diseñadas y vinculadas entre sí, conformando un Modelo de Abordaje en el país, especialmente en sus territorios. Sustentan la ejecución de acciones directas en las comunidades donde viven las mujeres y la articulación de los dispositivos VCM de la Red SernamEG desplegados a lo largo de Chile.

El Programa de Gobierno Compromiso Mujer basado en la Igualdad de derechos, deberes, trato y participación, promueve un conjunto de desafíos en el ámbito de las violencias contra las mujeres para generar las condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad.

Las acciones de Atención que brindan los dispositivos VCM de SernamEG procuran entregar servicios oportunos a la diversidad de mujeres para actuar frente a la pérdida de las autonomías a causa de la violencia vivida, otorgando acogida inmediata, denuncia de los derechos vulnerados y el apoyo de las redes institucionales. Asimismo, ante la evaluación de riesgo y violencia de carácter grave se asumen acciones de Protección para la provisión de medidas pertinentes y planes de emergencia, mediante acciones jurídicas eficaces y coordinación con los servicios necesarios.

A lo largo de los años, este programa ha brindado atención a través de sus distintos dispositivos de intervención abarcando las dimensiones psicológica, social y jurídica.

El fenómeno de la Violencia de Género en Chile impone mayores desafíos al servicio, al Estado y la sociedad en su conjunto para avanzar en su prevención, atención, protección, reparación psicosocial, sanción y erradicación.

Uno de los desafíos del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias Contra las Mujeres, ha sido establecer el énfasis en atender y proteger a todas las mujeres víctimas de violencias, maximizando los esfuerzos en la reparación y entrega de herramientas para que alcancen la plena autonomía, libertad e igualdad de derechos.

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres presenta sus datos a través de los siguientes dispositivos a nivel nacional:

Atención Presencial

i. Centros de la Mujer

Están destinados a la orientación, atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres en los distintos territorios del país. Su intervención incorpora las acciones del Programa de

Prevención en VCM y del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, enfatizando el sentido estratégico de promover las autonomías de las mujeres y propiciar una vida libre de violencias, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en Chile.

Si bien en sus inicios, los Centros de la Mujer fueron concebidos originalmente para la prevención, a lo largo de su implementación y atendida la demanda de parte de la comunidad, han incorporado en sus intervenciones la orientación, atención psico-socio-educativa y jurídica de la violencia de pareja en el espacio doméstico. En este sentido, hoy en día, los Centros además de retomar un trabajo centrado en la prevención con recursos destinados exclusivamente para dicha tarea, se configuran como un modelo psico-socioeducativo y jurídico de atención, protección y prevención de la violencia en contra de las mujeres, sirviendo como soporte para ellas, facilitando la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma.

El fenómeno de la violencia es multicultural y sus manifestaciones pueden afectar a la diversidad de mujeres en todo el territorio nacional. En este contexto, durante el año 2018 atendieron 32.310 mujeres (17.059 ingresos efectivos y 15.251 que corresponden atenciones de arrastre). Asimismo, es importante señalar que respecto del total de mujeres atendidas, 1.402 corresponden a mujeres migrantes es decir un 4,34%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos efectivos de mujeres a los Centros de la Mujer, período 2014-2018.

Mujeres Ingresadas a los Centros de la Mujer 2014 -2018					
Categorías	Ingresos efectivos en Año 2014	Ingresos efectivos en Año 2015	Ingresos efectivos en Año 2016	Ingresos efectivos en Año 2017	Ingresos efectivos en Año 2018
Ingresos efectivos	20.393	19.285	18.979	19.171	17.059

Fuente: Informe Anual Centros de la Mujer al 31 diciembre 2018

En el dato de mujeres ingresadas el año 2018 sólo se cuantifica a las mujeres ingresadas al proceso de intervención de los Centros de la Mujer, excluyendo del dato a las mujeres que han sido atendidas en la fase de orientación e información.

En cuanto al rango etario, es posible observar que las mujeres que ingresan a los Centros de la Mujer se encuentran dentro de todos los rangos etarios, lo que refuerza la idea de que la violencia afecta a todas las mujeres, independiente de su ciclo vital. A nivel nacional el mayor porcentaje de mujeres atendidas corresponde al tramo de mujeres de entre 35 y 44 años, correspondiendo al 30,18% del total, luego aquellas de 25 a 34 años, con un 28,63% y en tercer lugar mujeres de entre 45 y 54 años que corresponden al 21,16%.

Con respecto al nivel de escolaridad de las mujeres ingresadas en este período, es posible afirmar que la mayor parte de ellas, un 50,95% ha cursado estudios hasta el nivel de Educación Media. Es posible observar que un 0,37% de las mujeres ingresadas ha cursado educación diferencial, mientras que el nivel de estudios de postgrados completo llega a un número limitado de mujeres

ingresadas, esto es, 0,62%, y las mujeres sin educación formal llegan a un 0,75% del total. Lo anterior, da cuenta de la diversidad de mujeres que son atendidas en los Centros de la Mujer.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de salidas de las mujeres según: egreso, deserción e interrupción del proceso de intervención en los Centros de la Mujer, período 2014-2018:

Tipos de Salidas Centros de la Mujer 2014 -2018										
Categorías	2014 ³	% Logro	2015 ⁴	% Logro	2016 ⁵	% Logro	2017 ⁶	% Logro	2018	% Logro
Egreso	12.904	68,83%	10.934	64,67%	10.180	58,42%	8.925	55,19%	7.259	49,82%
Deserción	2.913	29,52%	3.174	33,25%	3.965	37,66%	4.666	44,11%	595	4,57%
Interrupción	2.779	27,79%	2.447	25,80%	2.580	27,36%	2.332	22,11%	2.113	16,25%
Derivación	649	3,36%	352	2,08%	701	4,02%	598	3,70%	-	-
Traslado	-	-	-	-	-	-	-	-	136	1,04%
Fallecimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	13	0,09%

Fuente: Informe Anual Centros de la Mujer al 31 diciembre 2018.

Durante el año 2018, se produjeron un total de 14.557 salidas del dispositivo Centros de la Mujer⁹ a lo largo del proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones y derivaciones). De esta cifra, los egresos efectivos (quienes terminan el proceso de intervención) corresponden a 7.259 mujeres.

Desde hace algunos años, se han realizado diversas acciones que han propendido a mejorar la calidad de las gestiones realizadas con cada una de las mujeres ingresadas, teniendo como resultados que el año 2018 (5.108 de un total de 5.602) un 91,18% de las mujeres mantuvieron o mejoraron los logros alcanzados al momento del egreso.

Constituye un hito importante la reformulación de la medición de la efectividad de la intervención de los Centros de la Mujer, donde a partir del 2015 se consideran en la medición tanto la violencia física, psicológica, sexual y económica. Avanzando en relación a los años anteriores donde sólo se monitoreaba la violencia física.

3 Considerando un total de 19.308 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2014.

4 Considerando un total de 16.907 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2015.

5 Considerando un total de 17.426 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2016.

6 Considerando un total de 16.171 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2017.

7 A partir de 2018, los tipos de salida en Centro de la Mujer corresponden a Egreso, Deserción, Interrupción, Traslado y Fallecimiento, eliminándose la salida por Derivación, situación que se consigna como gestión complementaria hacia instituciones externas a la red de dispositivos VCM de SernamEG, y que puede ocurrir a lo largo del proceso interventivo.

8 Ídem nota al pie N° 6.

9 En este total no se incluyen las mujeres que fallecieron durante el proceso (13).

ii. Casas de Acogida

Son consideradas una parte integrante del sistema de protección del Estado y han sido configuradas como un dispositivo que promueve el desarrollo de estrategias y capacidades en las mujeres, para la normalización de sus vidas y la habilitación de condiciones para su inclusión social. Es un espacio seguro, donde se generan intervenciones que potencian estrategias de protección y autoprotección.

Para la efectiva protección de las mujeres, se ha trabajado en coordinación con diferentes organismos estableciendo convenios y compromisos que han permitido entregar mayores herramientas para la intervención que se realiza. Entre los actores involucrados se cuenta el Ministerio Público, específicamente las URAVIT (Unidades Regionales de Atención a Víctimas y Testigos dependientes de dicho organismo) y Carabineros de Chile con quienes se produce una amplia colaboración, tanto para la protección de las Casas de Acogida, como para las mujeres y sus hijos/as residentes.

Este dispositivo corresponde a un espacio de residencia temporal para mujeres mayores de 18 años, provenientes de cualquier zona del país, con o sin hijos e hijas hasta 14 años¹⁰, que se encuentran en situación de violencia y/o riesgo, ambos en su grado grave/vital producto de la violencia ejercida por parte de la pareja actual o anterior.

Los ejes de intervención son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos/as, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma, el desarrollo de estrategias y capacidades para el fortalecimiento de las autonomías y la habilitación y/o mejora de condiciones de acceso para la inclusión social. Para esto se trabaja en el establecimiento de diversas coordinaciones y gestión de redes de instituciones públicas y privadas que dirigen su oferta a mujeres que han vivido violencia, niños, niñas, de manera de dar respuesta a las necesidades de habilitación e inserción laboral, vivienda, salud, educación, justicia y establecimiento de redes primarias de apoyo.

El modelo de intervención en las Casas de Acogida se estructura en diferentes etapas, desde el pre ingreso¹¹ de la mujer hasta el seguimiento posterior a la salida del dispositivo. En el país se encuentran disponibles 43 Casas de Acogida, con cupos que varían en función de la capacidad de ocupación establecida por Convenio de Ejecución, en cada comuna donde éstas se emplazan. No obstante, en todos los casos se debe respetar la distribución 2:1, es decir, por cada mujer habitan dos hijos o hijas en la Casa de Acogida; sin perjuicio que lo anterior puede ser reevaluado caso a caso.

Durante el año 2018 se atendió un total de 904 mujeres que se encontraban en situación de Riesgo Físico grave y/o Vital a causa de violencia en contexto de pareja o ex pareja. De las cuales, 607

10 En cada caso se evaluará la factibilidad de acoger a hijos/as mayores de 14 años, implementando medidas de resguardo de las condiciones de seguridad de los niños y las niñas.

11 Esta etapa ha sido creada con el fin que la mujer pueda conocer la oferta de la residencia, y ver si la intervención ofrecida cumple con sus expectativas y si está de acuerdo con la dinámica al interior de la Casa de Acogida (normas, reglas). Dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se realizó la primera acogida y en caso que la mujer cumpla el perfil requerido por el dispositivo, y desee continuar con la intervención, se procederá a realizar su ingreso. Este periodo de 5 días es el tiempo máximo para presentar la oferta de la Casa de Acogida a la mujer y que ella decida residir allí; este acto supone la aceptación del reglamento y el compromiso de la mujer a cumplirlo y participar de las actividades que se desarrollen en la Casa de Acogida.

mujeres ingresaron al proceso de intervención psicosociojurídica y 297 solo permanecieron en la fase de pre ingreso, previa a la etapa de intervención señalada. Asimismo ingresaron un total de 686 niños y niñas, hijos e hijas de las mujeres que residen en las Casas de Acogida.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de mujeres atendidas en las Casas de Acogida, año 2018:

Mujeres Atendidas en Casas de Acogida 2018	
Mujeres de años anteriores año 2017	291
Pre ingresos 2018	297
Ingresos 2018	607
Total atenciones	1.195

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de diciembre de 2018

El total de ingresos de mujeres en 2018 fue de 607, considerando únicamente a las mujeres que habiendo pasado la fase de pre ingreso, prosiguieron en la intervención psicosocial y jurídica. La categoría de Pre-ingreso se refiere a la fase del proceso interventivo, que transcurre mientras se recibe a la mujer en el dispositivo y se evalúa su situación de riesgo vital o condición de vulnerabilidad que amerite su ingreso a la Casa de Acogida para la protección inmediata. Luego de estas acciones, existe un tiempo de 5 días, que, al finalizar, siempre y cuando la mujer quiera seguir con la intervención y cumpla con el perfil, se formalizará su ingreso al dispositivo como ingreso efectivo.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos separados por pre ingreso e ingreso de mujeres, además de los ingresos de niñas y niños a las Casas de Acogida, período 2014-2018:

Casas de Acogida					
Categorías	2014	2015	2016	2017	2018
Pre – Ingresos Mujeres	229	268	222	202	297
Ingresos Mujeres	699	710	622	755	607
Ingresos niñas/os	909	694	706	991	686

Fuente: Informes Anuales de Gestión de Casas de Acogida. 2014 y 2018.

Respecto del tipo de Salida del dispositivo Casas de Acogida, se tiene en términos de resultados, que salieron un total de 457 mujeres. De éstas, 196 mujeres egresaron del dispositivo, correspondiendo a un 42,89%. 210 mujeres desertaron de Casa de Acogida, lo que equivale al 45,95% del total, mientras que 44 mujeres salieron por traslado, lo que corresponde a un 9,63% del total de salidas. Asimismo, se tiene que en el caso de 6 mujeres se procedió a efectuar salida por

retiro, lo que equivale al 1,31%. Por último, del total de salidas que se produjeron en 2018, en un caso se produjo el fallecimiento de la mujer, lo que en términos porcentuales corresponde al 0,22%.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de tipos de salidas de mujeres de las Casas de Acogida durante el período 2015-2018.

Tipos de Salida de Casas de Acogida								
Categorías	2015 ¹²	% Logro	2016 ¹³	% Logro	2017 ¹⁴	% Logro	2018	% Logro
Egreso	239	52,39%	288	46,30%	195	34,95%	196	42,89%
Deserción	283	44,59%	269	43,25%	281	50,90%	210	5,95%
Traslado ¹⁵	-	-	16	7,88%	-74	13,26%	44	9,63%
Retiro	9	3,63%	9	2,77%	5	0,90%	6	2,29%
Fallecimiento	-	-	-	-	-	-	1	0,22%

Respecto de algunas variables de caracterización de las mujeres que ingresan a Casas de Acogida se tiene que 42,28% se ubica en el tramo de 25 a 34 años de edad, rango de edad donde la inserción laboral es más probable en comparación con mujeres sobre los 51 años, lo que plantea un desafío para la intervención respecto a las estrategias que permitan fortalecer la autonomía económica en las mujeres que reciben atención en este dispositivo de protección.

Otro factor importante, es el nivel educacional de las mujeres. Los resultados señalan que un 13,43% de las mujeres cuentan con estudios superiores, considerando nivel técnico superior, universitario y post grado. Un 25,84% cuenta con educación básica, mientras que un 45,30% cuenta con educación media científica humanista y 10,63% con educación media técnico profesional.¹⁶

Si bien la mayoría de las mujeres que ingresan a las Casas de Acogida declaran tener nacionalidad chilena 75,63%, un 19,98% de las mujeres ingresadas durante el año corresponde a población migrante. Entre las nacionalidades las mujeres haitianas representan un 6,44%, las bolivianas un 5,98% un quedando en este reporte en tercer lugar las mujeres de nacionalidad colombiana con un 4,20% y en cuarto lugar, las mujeres peruanas que representan un 3,36%.

12 Considerando un total de 628 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2015.

13 Considerando un total de 622 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2016.

14 Considerando un total de 558 mujeres que salieron del dispositivo durante el año 2017.

15 A partir de 2018, los tipos de salida en Casas de Acogida corresponden a Egreso, Deserción, Interrupción, Traslado y Fallecimiento, eliminándose la salida por Derivación, situación que se consigna como gestión complementaria hacia instituciones externas a la red de dispositivos VCM de SernamEG, y que puede ocurrir a lo largo del proceso interventivo.

16 Este dato es obtenido de base de datos con variables de caracterización de los registros poblados en Sistema Informático Área en VCM de SernamEG 2018 correspondiente a Casas de Acogida.

iii. Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación (Casa de Trata)

Desde el año 2012, SernamEG cuenta con una Casa de Acogida para mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aun cuando tiene cobertura nacional. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres y sus hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas.

Durante 2018, se brindó atención psicosocial a 20 mujeres (8 pre ingresos, 8 ingresos y 4 mujeres ingresadas el año anterior), egresando favorablemente del dispositivo, 5 mujeres. Respecto de las nacionalidades de las mujeres que recibieron atención en este dispositivo, el 25% correspondió a mujeres de nacionalidad venezolana, e igual porcentaje a mujeres ecuatorianas con un 25%. El resto de las nacionalidades que representa un 8,33% cada una, incluye las nacionalidades colombiana, haitiana, china y dominicana.

iv. Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA)

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con 15 Centros HEVPA cuyo objetivo es contribuir a la disminución y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito local, a través de una intervención psicosocial especializada a hombres que ejercen violencia contra la mujer en el contexto de las relaciones de pareja.

Durante 2018 ingresaron 1.089 hombres a alguno de los 15 Centros a lo largo del país. Asimismo, se atendió a 467 hombres que habiendo ingresado en años anteriores, en 2018 aún continuaban su proceso interventivo. Del universo de hombres atendidos bien sea por ingresos del año en curso o en proceso de continuidad de años anteriores, 137 egresaron favorablemente de su proceso de intervención.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de ingresos efectivos de hombres a los Centros de HEVPA, período 2011-2018.

Ingresos Efectivos Centros HEVPA								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos efectivos	773	1.075	1.177	1.168	1.133	1.152	1.121	1.089

Fuente: Informe de Gestión Anual Centros HEVPA. Datos al 31 de diciembre de 2018.

v. Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS)

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con tres Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual —en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Biobío—, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados para así entregar información sobre esta manifestación de violencia a nivel territorial, tanto con la comunidad como con instituciones claves.

Estos dispositivos atendieron durante el año 2018 a un total de 774 mujeres. De éstas, 241 mujeres recibieron Orientación e Información (OI) y 533 ingresaron a proceso de Atención Reparatoria (AR) (259 habían ingresado en años anteriores, es decir, durante el 2018 se encontraban con su proceso de intervención vigente).

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de atenciones a mujeres en los Centros de Violencia Sexual, año 2018:

Atenciones CVS 2018				
según tipo de atención				
Región	CVS (OI)	CVS (AR)	Mujeres en continuidad de Intervención año anterior	Total de Atenciones
Valparaíso	71	131	84	202
Bio Bío	92	184	79	276
Región Metropolitana	78	218	96	296
Total	241	533	259	774

Fuente: Datos estadísticos, Área en Violencia contra la Mujer, 2018.

vi. Asistencia Remota: Servicio de Atención Telefónica y Telemática (SATT), (Fono Orientación en Violencia contra la Mujer 1455)

Dada la magnitud del problema de la Violencia Contra las Mujeres se ha hecho necesario implementar una estrategia telemática de atención, que logre facilitar y llegar oportunamente a las mujeres. Esta modalidad de atención ha permitido tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el 2018, se atendieron 28.702 llamadas al fono ayuda; el cual brinda atención telefónica especializada y pone a disposición de las mujeres y terceros una escucha oportuna y cercana frente a situaciones de violencia, en especial situaciones de emergencia en las que este dispositivo de atención remota puede brindar una primera respuesta, siendo una herramienta efectiva al minuto de orientar, referenciar y proteger a las mujeres. De esta manera, es posible entregar atención referida a Fono Ayuda y Orientación de

SernamEG, propiamente tal, Seguimiento de Partes Policiales, Botón de Emergencia y Seguimiento de Medidas Cautelares.

La asistencia remota durante el 2018 llegó a 79.400, que se dividen en 5.077 botones de emergencia, 45.621 seguimientos de partes policiales a casos y 28.702 consultas en el fono ayuda.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de acceso a los botones de emergencia, por mujeres en riesgo, período 2013-2018:

Botones de Emergencia a Mujeres en Riesgo de Violencia					
2013	2014	2015	2016	2017	2018
690	1.423	2.654	4.066	4.485	5.077

Fuente: Datos estadísticos, Área en Violencia contra la Mujer, 2018.

vii. Promoción y articulaciones intersectoriales para mejorar la Atención y el Acceso a la Justicia de las Mujeres en los Casos de Violencia de Género.

Desde el Área de Violencia contra las Mujeres de SernamEG, se dio continuidad a las articulaciones intersectoriales, para apoyar en general la respuesta a las mujeres y su acceso a la justicia en las siguientes iniciativas:

- Aplicación del Convenio Intersectorial y Protocolo de Pauta Unificada Inicial de Evaluación de Riesgo para ser aplicada en las policías de Carabineros y PDI al momento de hacer las denuncia por las mujeres por VIF de pareja.
- Salas de Familia de Carabineros, se apoyó la capacitación de las nuevas 20 Salas de Familia instaladas por Carabineros durante 2018. Se capacitó a 45 funcionarios/as. (las que se suman a las 40 instaladas en los años 2016 y 2017).
- Talleres Presenciales de Aplicación al quehacer institucional del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en los casos de VCM, con alumnos/as del Curso E-Learning 2018 y otros funcionarios/as estratégicos/as de las distintas regiones de las instituciones del Ministerio Público y Policía de Investigaciones de Chile (45 en total). Y se encuentran programados para el 2019, en el mismo sentido, taller con el Servicio Médico Legal y con la Defensoría Penal Pública.
- Capacitación conjunta con el Poder Judicial, sobre acceso a la justicia de las mujeres en los casos de violencia, trabajo conjunto entre SernamEG y Cortes de Apelaciones. Corte de Apelaciones de Arica y Parinacota con la presencia y participación del Presidente de la Corte, Magistrada Encargada de Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial y SernamEG Nacional y Regional, y asistencia de 50 jueces y juezas de la región; de la Corte de Apelaciones de Concepción, con la participación del Presidente de la Corte,

SernamEG Nacional y Regional y magistradas de juzgados de familia y penal de la zona, la que contó con la asistencia de 63 personas.

- Participación en la Mesa Intersectorial Nacional sobre Trata de Personas, en la elaboración de protocolos para la mejor atención intersectorial de las mujeres víctimas de trata, un protocolo de retorno protegido; coordinación para la representación judicial y mejorar la pesquisa de estos casos y la investigación de los mismos. Se realizó una capacitación a 83 funcionarios de la PDI de su Academia Superior, en conjunto entre Ministerio del Interior, Brigada de Trata de la PDI y SernamEG Nacional.
- Participación en la Red de Asistencia a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y en su Plan de Trabajo 2018, especialmente con las iniciativas de nuestro soporte en coordinación con otras instituciones. a) Apoyo del Circuito Intersectorial de Respuesta a las Víctimas de Femicidios nacional al proceso y consolidación de los Circuitos Regionales, creados a mediados de 2016; b) Actualización del Protocolo entre SernamEG y SENAME para el trabajo coordinado con mujeres y NNA entre ambas instituciones.
- Seguimiento del Convenio entre el Ministerio de Vivienda y urbanismo y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que permite otorgar atención preferencial aquellas mujeres que residan o hayan residido en Casas de Acogida o que sean o hayan sido usuarias de Centros de la Mujer del SernamEG o reguladas por éste. El año 2018, a 121 mujeres provenientes del SernamEG se le asignó subsidio habitacional en la condiciones señaladas en el convenio.

Ejecución Presupuestaria

El Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres, tuvo un presupuesto otorgado en Ley de Presupuesto de M\$ 12.211.970 la ejecución al 31 de diciembre 2018 fue de M\$ 11.778.740, la ejecución efectiva 99,61%.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

El modelo de abordaje integral de la violencia contra las mujeres considera en su continuo como fundamental el desarrollo de acciones de Prevención Integral incluyendo la intervención primaria “antes de que la violencia ocurra” y la intervención secundaria “después de que esta ocurre”, para evitar la violencia extrema y los femicidios. Es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres.

Este Programa trabaja con 78 Encargados/as Territoriales de Prevención, 15 Encargados/as Regionales de Prevención. Tiene como objetivo cuestionar la naturalización de la VCM en la población, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

En el año 2018 se trabajó en cuatro líneas de acción: **Difusión** (información sobre conceptualización, causas, manifestaciones, consecuencia y magnitud de la VCM), **Sensibilización** (concientizar y visibilizar la problemática social de la VCM), Capacitación (entregar y fortalecer

herramientas teóricas y prácticas para el abordaje de la VCM) y **Coordinación Intersectorial** (transversalizar los enfoques del SernamEG sobre la VCM en redes y mesas de trabajo con otras instituciones).

La Línea de Acción de **Difusión**, durante el 2018 llegó a 1.069.920 personas, a través de 2.301 actividades realizadas a lo largo del país.

A continuación, se presenta un cuadro que contiene el total de actividades de difusión, periodo 2016-2018:

Actividades de Difusión			
Actividades	2016	2017	2018
Eventos Comunitarios	600	410	345
Aparición Medios de Comunicaciones	1.680	695	612
Otras acciones de Difusión	2.800	1.751	1.344
Material Gráfico distribuido	408.094	837.576	265.568

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 24 de enero 2019

La Línea de Acción de **Sensibilización** que busca promover cambios actitudinales respecto a los estereotipos de género como principal causa de VCM, durante el 2018 llegó a un total de 69.393 personas, de ellas 45.319 son mujeres y 24.074 hombres.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene el total de actividades de sensibilización, periodo 2016-2018:

Línea de Sensibilización			
Actividades	2016	2017	2018
Actividades	3.349	2.870	2.599
Cobertura/Población	96.874	74.033	69.393
	personas	personas	personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 24 de enero 2019.

La Línea de Acción de **Capacitación** se dirige a la entrega y fortalecimiento de herramientas para el abordaje de la VCM e incluye 3 modalidades.

i. **Programa de Formación de Monitores/as Comunitarios/as en VCM para dirigentes/as sociales.**

Se capacitó a 2.262 personas, de ellas 2.046 mujeres y 216 hombres, en distintas comunas de las 15 regiones del país. Este curso es presencial y cuenta con 20 horas cronológicas de duración y una práctica de sensibilización que realizan las y los participantes con la comunidad más cerca. Está dirigido a Dirigentas/es Sociales, quienes por la naturaleza de su quehacer receptionan las necesidades de sus vecinas y vecinos.

ii. **Capacitaciones presenciales a sectores e instituciones estratégicos en la comunidad.**

Esta capacitación está dirigida a Funcionarios/os Públicos de sectores, tales como: educación, salud, justicia y policías; y grupos priorizados (definidos a través de diagnósticos locales). Se realizaron 499 capacitaciones alcanzando a 10.734 personas en total. Estas capacitaciones son presenciales y tienen una duración mínima de 8 horas cronológicas.

iii. **Curso e-learning en VCM para funcionarios/as públicos.**

Este curso está dirigido a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas, tales como CODELCO, Ministerio de Salud, SernamEG, Poder Judicial, Carabineros de Chile, entre otros. Consiste en 42 horas cronológicas lectivas y una carga horaria de 3 horas semanales máximo distribuidas en 22 semanas. Se realiza a través de un sistema de tutorías, llegando en 2018 a 414 personas.

A continuación, se presenta un cuadro resumen que contiene información sobre el total de personas capacitadas y certificadas en esta línea durante el período 2016-2018.

	Línea de Capacitación		
	2016	2017	2018
Monitoras Comunitarias/os	2.206 personas	2.244 personas	2.262 personas
Capacitaciones a funcionarios/as Públicos y grupos priorizados	15.779 personas	10.109 personas	10.734 personas
Certificadas e-learning	362 personas	419 personas	414 personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención, 2018.

A través de la Línea de Acción de Coordinación Intersectorial se formó y coordinó 132 mesas o redes para la prevención de VCM en el país y se participó de 473 mesas o redes ya conformadas en donde se promovieron los principales enfoques para el abordaje de VCM.

Asimismo, es necesario señalar que durante este período se trabajó en la reformulación del programa ante el MDS para avanzar hacia el compromiso de gobierno respecto de terminar con la violencia contra las mujeres, poniendo el foco para la ejecución de 2019 en la carencia de herramientas para enfrentar las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres en la población juvenil entre 14 y 29 años en Chile.

Ejecución Presupuestaria

El Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres tuvo un presupuesto de M\$1.095.387 la, ejecución al 31 de diciembre 2018 fue de M\$1.074.415, ejecución efectiva 98,08%.

LÍNEA DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EXTREMA EN FEMICIDIOS Y CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (VCMG) DE CONNOTACIÓN PÚBLICA.

Esta línea integra las acciones del Área en Violencia contra las Mujeres del SernamEG y ha tenido por objeto contribuir a que las mujeres que habitan Chile, víctimas de violencia de género extrema, esto es femicidios, consumados y frustrados, así como aquellos casos de violencia de género de connotación pública, accedan a una respuesta rápida, articulada y especializada por parte de los órganos del Estado.

El énfasis de este trabajo consiste en un oportuno y eficaz acceso a la justicia, así como también a la articulación de redes para la atención psicológica y social, tanto de las mujeres víctimas directas, así como para las víctimas colaterales adultas, niños, niñas y adolescentes.

En efecto, los casos de femicidios, han hecho necesario concertar desde el Estado una respuesta especializada, rápida y oportuna ante las víctimas. Es así que, SernamEG, ha cumplido un rol fundamental, mediante la activación, calificación, contacto inmediato, visibilización, acceso a la justicia y articulación psicosocial de los casos, considerando el trabajo y compromiso de diversas instituciones, que operan como una respuesta única ante las/os afectados/as.

De esta forma, el año 2018, el Área en Violencia contra las Mujeres de SernamEG avanza en la organización de este trabajo a nivel nacional y regional, incorporando a sus Programas de Prevención y Programa de Atención Protección y Reparación, la Línea de Violencia Extrema, que hoy cuenta con dos abogadas a nivel nacional, encargadas de la supervisión y asesoría de las/os abogadas/os de violencia extrema ubicados/as en las 15 regiones del país.

Esta Línea cuenta con dos componentes:

i. Respuesta especializada en los casos de femicidios y VCMG de Connotación Pública (CP).

Esta Línea de trabajo, realiza la activación de los casos de femicidios y de VCM por razones de género de connotación pública, instruyendo a las/os Encargadas/os Regionales, a realizar las gestiones tendientes a brindar una respuesta eficaz y oportuna a las víctimas directas y/o colaterales, mediante la representación jurídica, protección judicial y articulación

psicosocial con las instituciones del Estado de los casos, a través del Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y Regionales u otras instituciones del Estado.

El equipo nacional, es además, el encargado de calificar los casos de femicidio, supervisar a las Encargadas/os regionales, brindar asesoría y acompañamiento y de ser necesario, intervenir en algunos casos de alta complejidad con el objeto de brindar una respuesta rápida y oportuna, desde el Área VCM Nacional se ha implementado un turno extraordinario de trabajo, que consta de dos fases: Turno de día por semana: que comprende de lunes a jueves desde las 18.00 a hasta las 23.00 horas y que es realizado por un profesional psicosocial y un/a abogado/a una vez por semana. Turno de fin de semana: que comprende desde las 17:00 horas del día viernes, hasta las 23:00 horas y los días sábados y domingo, desde las 09.00 hasta las 23:00 horas, que es desarrollado exclusivamente por las abogadas del área VCM Nacional.

Por su parte, las/os Encargadas/os de violencia extrema regionales, realizan el turno los fines de semana, en los mismos horarios señalados.

ii. Integración y articulación del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional y Regionales.

La Línea de Violencia Extrema nacional integra el Circuito Intersectorial de Femicidios (CIF) Nacional y las regiones los CIF regionales.

Tanto el CIF Nacional como los CIF Regionales, realizan articulación intersectorial de respuesta y registro de casos de femicidio. Funcionan por medio de un convenio de colaboración desde el año 2009, integrado por Carabineros, Sename, Ministerio del Interior y Sernam. En el año 2017, se incorpora la PDI y el Servicio Médico Legal.

El CIF Nacional, a través de las policías (PDI y Carabineros) elabora la ficha policial, SernameG Nacional califica los casos de femicidio, teniendo en cuenta la relación entre víctima y victimario y la intencionalidad de quien ejerce la acción (acción dolosa de producir la muerte), todas las contrapartes del CIF Nacional, son las encargadas de elaborar, modificar y actualizar, la guía/protocolo del CIF, las OT de los CIF regionales, realizar seguimiento a los CIF regionales, alimentar el sistema informático de femicidios (SRAV), elaborar el Informe Anual de Femicidios, entre otras actividades que se organizan, como seminarios, jornadas de sensibilización y capacitaciones.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con el total de femicidios consumados y frustrados durante el año 2018:

Femicidios Consumados y Frustrados 2018		
	Femicidios Consumados	Femicidios Frustrados
Total	42	121

Fuente: Registros de casos de Violencia contra las Mujeres, 2018 y SRAV 2019.

3.2.4 Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.

3.2.4.1 Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción

El programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se ejecuta por cuarto año consecutivo, buscando contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción y que promuevan el logro de la autonomía.

El modelo del programa busca generar procesos de diálogo y reflexión que permitan promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción, considerando la diversidad de las personas, las etapas de su ciclo vital y sus proyectos de vida, en el marco del respeto de los derechos humanos, a través metodologías participativas.

En el 2018 el programa BVSr logró consolidar y posicionar su modelo de intervención en 32 comunas, a saber: Arica, Putre, Alto Hospicio, Iquique, Huara, Antofagasta, Tal Tal, Vallenar, Diego de Almagro, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Cartagena, Renca, Talagante, Requinoa, Pichidegua, San Vicente, Linares, San Clemente, Concepción, Nacimiento, Chillán Viejo, Carahue, Curacautín, Collipulli, Mariquina, Lago Ranco, Frutillar, Quellón, Coyhaique, Punta Arenas, estando presente en todas las regiones del país.

El modelo de intervención a través de cuatro líneas de acción: Talleres de promoción para jóvenes de ambos sexos de 14 a 19 años; Talleres de promoción para mujeres de 19 años en adelante; Acompañamientos para hombres y mujeres y Formación de Monitoras, todos ellos para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos con una estrategia que involucra los ámbitos individual, grupal, comunitario e intersectorial.

El programa ha tenido, durante el periodo de implementación 2015 - 2018 una cobertura de 40.957 personas. Es importante destacar, que durante el **2018** se implementó un **27,9%** de dicha cobertura. Durante este año, el 78% de las personas participantes fueron mujeres y el 22% fueron hombres.

Cobertura de Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción 2015 – 2018:

COMPONENTES DEL PROGRAMA	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Talleres para jóvenes de 14 a 19 años	3.613	3.742	3.398	3.327	14.080
Mujeres de 19 y más años	2.377	4.087	4.275	4.235	14.974
Acompañamientos	780	3.408	3.846	3.827	11.861
Formación de Monitoras				42	42
Total	6.770	11.237	11.519	11.431	40.957

Fuente: Registros Administrativos del Programa BVSr 2015, 2016, 2017 y 2018.

La baja en la cobertura del 2018 respecto al 2017, se debe a la creación del nuevo componente: Formación para Monitoras. Razón por la cual, se redujeron las coberturas de los talleres, para obtener una distribución pareja de los recursos.

Se debe destacar los avances en las dimensiones de la estrategia, que ha permitido mejorar resultados en términos de cobertura territorial e integridad de la intervención.

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el 2018 en la implementación de todas las dimensiones del Programa:

1. Dimensión institucional

a. Trabajo de Coordinación Intersectorial

El trabajo intersectorial constituye un pilar fundamental de la estrategia de intervención del Programa. En el nivel central, el equipo del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción forma parte de la “Mesa Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad”. A partir de esta instancia, se realizaron conversatorios sobre la “Ley 21.013 Maltrato Personas Vulnerables”, “Patología dual: de sujetos de caridad y rehabilitación a sujetos de derechos”. Así mismo, se asesoró y revisó el “Protocolo de Convivencia en Casas de Acogida” del Programa de Violencia contra las Mujeres, además de organizar un curso de “Lengua de Señas Chilena para la Atención Pública”, para adquirir herramientas básicas para acoger y guiar a mujeres en situación de discapacidad auditiva, en la atención y entrega de información.

Respecto al trabajo de coordinación intersectorial en las Direcciones Regionales, se puede visualizar una mayor experiencia en las Encargadas Regionales del Programa para planificar y desarrollar actividades estratégicas, y por ello un aumento significativo de las actividades relacionadas con la presentación y difusión del programa a otras instituciones, la concreción de reuniones con otros sectores y, por ende, la coordinación con las diversas redes territoriales. Algunas de las iniciativas realizadas son: participación en mesas locales relacionadas con la sexualidad, reproducción y sus derechos; generar alianzas y coordinaciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, que han permitido realizar capacitaciones, transferencias metodológicas, talleres y diversas acciones; y realización de seminarios y conversatorios relacionados con las temáticas del Programa.

A nivel comunal, los equipos ejecutores realizan un mapa de actores, definen dos objetivos estratégicos y desarrollan actividades críticas por cada uno de dichos objetivos. Gran parte de éstos objetivos se refieren a fortalecer las coordinaciones con los sectores de salud y educación, identificados como fundamentales para el buen desarrollo del Programa en los territorios. Específicamente, con los servicios de salud, algunos objetivos estratégicos hacen referencia a aportar en temas relativos a la salud sexual y reproductiva, por ejemplo; a través de la participación en actividades de promoción. Con el sector Educación, algunos objetivos apuntan a poder ejecutar Talleres del BVS en los Establecimientos Educativos y realizar transferencias metodológicas a la comunidad educativa.

b. Coordinación con otros programas del SernamEG

Su objetivo principal es que los equipos ejecutores se coordinen para trabajar en red con los otros programas de SernamEG presentes en su comuna, para intercambiar experiencias y nutrirse mutuamente de su quehacer, generando un trabajo de carácter territorial e integral. La complementariedad de la oferta programática de SernamEG en el territorio tiene por objetivo favorecer las autonomías de las mujeres y jóvenes.

En la totalidad de las regiones se realizaron coordinaciones para la ejecución de talleres del BVSR, con mujeres usuarias de los distintos programas: Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7, Mujer, Ciudadanía y Participación y Violencia Contra las Mujeres.

2. Dimensión colectiva

a. Trabajo comunitario

El trabajo comunitario tiene por objetivo promover y/o crear procesos de diálogo, reflexión y discusión en torno a la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos. Gran parte de las iniciativas del 2018 se realizaron en Establecimientos Educacionales, trabajando con toda la comunidad educativa, buscando sensibilizar respecto al enfoque de género y aportar a su educación sexual. Entre las iniciativas destaca el concurso "Primer ciclo inter-escolar de muestra audiovisual en prevención" con estudiantes de 7° a IV medio de 12 Establecimientos Educacionales en San Clemente y la representación artística de teatro, danza y actos circenses en la comunidad, realizada en Quellón.

Otra parte importante de los trabajos comunitarios se centraron en organizaciones y grupos de mujeres. Se destacan iniciativas enfocadas en desarrollar habilidades y entregar conocimientos a mujeres dirigentes y lideresas para fortalecer su trabajo en los territorios, y en apoyar a mujeres emprendedoras. En ese sentido, es importante mencionar el trabajo realizado en Chillán Viejo, donde se conforma la primera Escuela Comunal de Lideresas, que permitió a 50 mujeres participantes de 14 a 70 años, adquirir conocimientos y desarrollar herramientas respecto a la participación política, institucionalidad local y gestión dirigencial, prevención de violencia contra las mujeres y comunicación efectiva. Por otro lado, destacan las siguientes iniciativas: Taller de Arpillería y exposición de las obras realizadas para generar conciencia de la violencia de género (Pichidegua), conmemoración de la Semana Mundial del Parto Respetado exponiendo experiencias positivas en distintos contextos de parto y exposición fotográfica (Concepción) y los Conversatorios con Agrupaciones Indígenas para dar a conocer los procedimientos sanitarios y de seguridad que existen en el Servicio de Salud para la entrega de la placenta, reconociendo la pertenencia a diversas culturas (Coyhaique).

b. Formación de personas monitoras

Durante el 2018, se implementó la Formación de personas monitoras en la Región de Tarapacá. Para ello, se elaboró la "Guía de Formación de Personas Monitoras" y se capacitó a los equipos ejecutores que implementarían esta línea de acción.

El objetivo general fue que las personas formadas adquirieran conocimientos en el ámbito de la sexualidad, maternidad, género y derechos, y desarrollaran habilidades y competencias para diseñar e implementar iniciativas en estas materias dirigidas a las distintas comunidades de un territorio. El equipo ejecutor de Iquique realizó talleres de formación de personas monitoras durante los meses de noviembre y diciembre del 2018, alcanzando una cobertura de 42 personas.

3. Dimensión grupal

1. Talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción

Talleres dirigidos a jóvenes de ambos sexos, entre los 14 y los 19 años

Se desarrollaron un total de 215 talleres dirigidos a personas jóvenes, de ambos sexos, entre los 14 y los 19 años, en los que participaron 3.372 jóvenes, 1.805 mujeres y 1.567 hombres. Su objetivo principal fue contribuir al fortalecimiento de su autonomía física mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado.

Existe una gran demanda para la realización de talleres en establecimientos educacionales ya que la sexualidad es una temática solicitada por jóvenes, existiendo una escasa o nula oferta de talleres de educación sexual o similares en los territorios.

Talleres dirigidos a mujeres, 19 a 49 años y 50 años y más

Por su parte, 4.235 mujeres participaron de los 315 talleres orientados a mujeres en los tramos de 19 a 49 años y 50 años y más. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres, compartiendo la diversidad de experiencias en torno a la sexualidad y reproducción.

Las mujeres participantes valoran los talleres como un espacio para compartir sus saberes, emociones y experiencias en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, además de reflexionar en torno a los mandatos de género asociados a ser mujer y reconocer que son sujetas de derechos. Para el año 2018, en ambos grupos de Talleres se superó la cobertura programada; en el grupo de jóvenes de 14 a 19 años se logró un 116,3% del total y en el grupo de mujeres de 19 y más años, se alcanzó un 197,5% del total.

4. Dimensión individual

a. Acompañamientos en materia de sexualidad y reproducción

El objetivo principal de los Acompañamientos es informar, orientar, asesorar y dar seguimiento a las personas en el proceso de demanda de derechos en materia de sexualidad y reproducción. Su propósito es el desarrollo de las capacidades de las personas para potenciar su autonomía y ejercicio de su ciudadanía en un contexto de género y derechos.

Durante el año 2018, se realizaron **3.827** acompañamientos, de las cuales 2.848 (74,4%) fueron a personas de género femenino, 957 (25%) de género masculino, 8 personas trans femeninas y 9 trans masculinos. Considerando la distribución por edad, un 48,5% tiene menos de 18 años de edad, un 33,4% entre 19 y 49 años y 18,1% más de 50 años. Los principales motivos de consulta son la

solicitud de información sobre sexualidad, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida. Del total de las personas atendidas, 29% requirieron ser derivadas a la red de servicios locales para dar respuesta a su requerimiento.

Ejecución Presupuestaria.

El Programa tuvo un presupuesto otorgado en Ley de Presupuesto de **M\$831.272.-** la ejecución al 31 de diciembre 2018 fue de **M\$ 829.677.-** con una ejecución efectiva de **99,81%.**

3.2.5 Fundación de las Familias (FUNFAS)

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género trabaja con **Fundación de las Familias (FUNFAS)**, específicamente con el Programa de Desarrollo Familiar, que reconoce la diversidad de familias presentes en Chile y apunta a implementar modelos de intervención comunitarios, fortaleciendo el tejido social, siendo un aporte a la ciudadanía. Consiste en un espacio para repensar las formas de relacionarnos en las familias y con la comunidad, teniendo como públicos prioritarios, de acuerdo a lo establecido en el plan de gobierno, a las niñas, niños, así como, adultas y adultos mayores. Para ello, se ha trabajado en el fortalecimiento de las redes de organizaciones e instituciones locales de apoyo a las familias, y en la definición participativa con las usuarias y usuarios, de las actividades a realizar en los territorios.

Durante 2018, 18.749 personas de 2.758 familias, participaron en el Programa de Desarrollo Familiar de la Fundación de las Familias, en Convenio con SernamEG; teniendo un alcance territorial de catorce comunas (Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Coronel, Temuco, Puerto Montt, Recoleta, Peñalolén, La Florida, La Pintana y San Bernardo), correspondientes a ocho regiones del país.

Durante el año 2018 en el Componente de *Desarrollo Ciudadano* se realizaron 183 talleres, llegando a un total de 86.614 asistencias. Los talleres ejecutados fueron: 89 Talleres Deportivos Recreativos, 60 Talleres Artístico Culturales y 13 Talleres Medio Ambientales. Se efectuaron 160 Módulos Temáticos de Desarrollo Personal donde se alcanzó 4.085 asistencias, en el marco de procesos grupales desarrollados en el territorio, visibilizando aquellas temáticas demandadas por las y los usuarios a la intervención. Se realizan acciones de Acompañamiento y Atención Individual en los catorce Centros Familiares alcanzando una cobertura de 444 personas.

En el Componente *Desarrollo Sociofamiliar* es importante destacar el levantamiento progresivo de espacios formativos y de reflexión en torno a temas familiares que se generan a partir del acompañamiento social, a través de: 387 acciones de integración familiar, 96 correspondieron a Encuentros Familiares, 84 Eventos Recreativos Familiares, 62 mesas Culturales de Integración Familiar, 45 Eventos Deportivos Familiares, 47 Módulos de Formación y Orientación Familiar y 53 Paseos Familiares.

En el Componente de Desarrollo Comunitario se desarrollaron 269 módulos, 140 acciones de Información y Difusión, 85 Acciones de Capacitación y Coordinación, 99 Acciones Colaborativas y 387 Eventos deportivos, Culturales y Visitas culturales alcanzando 31.558 asistencias.

3.2.6 Fundación Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

El SemamEG trabaja también con PRODEMU. Esta es una Fundación que depende de la Presidencia de la República y es presidida por la Primera Dama Sra. Cecilia Morel Montes. PRODEMU es una Red para la autonomía de las Mujeres, trabaja anualmente con más de 60.000 mujeres en situación de vulnerabilidad para que se empoderen y alcancen mayor autonomía física, económica y para la toma de decisiones.

En este sentido, es posible destacar como principal logro 51.555 mujeres atendidas; de las cuales 34.028 corresponden a la cobertura final alcanzada en el Área Promoción y Desarrollo, lo que representa un 136.1%, en relación a la meta inicial de 25.000 mujeres. De igual forma, se realizaron un total de 32.605 atenciones, lo que corresponde a un 93.2% de la meta de 35.000 mujeres.

Para el Área de Autonomía Económica, es posible destacar que ésta alcanzó una cobertura de 11.410 mujeres participantes, considerando la meta inicial 8.900, correspondiente a un 128.2%. En lo referido a las atenciones, se alcanzó un 96.4%, es decir, 10.608 atenciones sobre las 11.000 comprometidas.

El cuadro siguiente reseña los logros generales por Área:

AREA	Meta Rut Únicos 2018	Cobertura Rut únicos 2018	% Avance	Meta Atenciones 2018	Cobertura Atenciones 2018	% Avance	Cobertura 2018
Total Área Promoción y Desarrollo	25.000	34.028	136,1%	35.000	32.605	93,2%	38.634
Total Área Autonomía Económica	8.900	11.410	128,2%	11.000	10.608	96,4%	12.921
Total	33.900	45.438	134,0%	46.000	43.213	93,9%	51.555

Fuente: Informe Operativo PRODEMU 2018

La diferencia que existe entre el número de mujeres (corresponde la última columna: "cobertura 2018") y número de atenciones (para ambas áreas) responde a la posibilidad de las participantes puedan acceder a más de una prestación, en un contexto de complementariedad y contribución a sus procesos de desarrollo y empoderamiento. En el área de Promoción se privilegia la continuidad formativa como apoyo a los liderazgos ejercidos por las mujeres y en el área Autonomía Económica los esfuerzos están puestos en la asociatividad para la comercialización.

Los esfuerzos institucionales estuvieron centrados en alcanzar mayor cobertura territorial, en este sentido las metas de cobertura fueron alcanzadas y superadas, este cumplimiento se justifica en base a la coordinación y alianzas gestionadas con otros servicios e instituciones, tanto del ámbito público como del ámbito privado. Coordinaciones complementarias donde PRODEMU es la entidad que aborda los contenidos con su equipo de planta y los aliados aportan con aspectos logísticos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

ÁREA MUJER Y TRABAJO

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Consolidar el ajuste al diseño del programa, compartiendo a los equipos comunales y regionales los lineamientos de ejecución y evaluación, potenciando el valor de la intervención del Programa en el empoderamiento de las mujeres y de su autonomía económica.

Proyectar y ampliar el alcance del convenio PMJH-OMIL y fortalecer la articulación territorial, apuntando a mejorar procesos y resultados en inserción laboral, considerando las barreras de género que enfrentan las mujeres en el mercado laboral. Se proyecta, asimismo, conocer y dominar la política de Fomento a las OMIL y los nuevos Centros de Empleo que se están creando.

Consolidar el trabajo intersectorial con instituciones públicas y privadas: convenios con Registro Civil y MDS para la validación y análisis de información; nuevo convenio con MINEDUC para nivelación de estudios; Servicio nacional de Patrimonio Cultural (ex DIBAM) para alfabetización digital; Dreambuilder para capacitaciones en planes de negocio; Laboratorio para formar mujeres programadoras e insertarlas laboralmente; proyectos con OTIC para capacitación y estudios.

Concretar acuerdos a través de Convenio de Colaboración con Chile Valora con el objetivo de conocer los perfiles laborales actualmente vigentes, las rutas formativas de los perfiles, los mecanismos de financiamiento de la certificación con que opera Chile Valora y las metodologías para la certificación de competencias laborales con que opera Chile Valora.

Continuar fortaleciendo la alianza con SENCE a través de firmas de convenio que permitan implementar mecanismos de coordinación en los diferentes niveles territoriales de ambas instituciones, para la capacitación, certificación de competencias laborales e inserción ocupacional de las mujeres participantes de los modelos programáticos que implementa el SernamEG, a través de las herramientas del SENCE.

Programa 4 a 7

Consolidar el modelo de intervención, producto de la reformulación del programa para este año.

Ampliar la cobertura del programa 4 a 7 para permitir la permanencia de niñas y niños en el colegio después de la jornada escolar, duplicando el número de mujeres que se beneficia.

Diseño e implementación de Proyectos pilotos para el período estival, respondiendo a la necesidad de mujeres de contar con apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos durante el verano.

Avanzar en la incorporación de nuevos estándares de calidad del Programa en el contexto del proceso de mejora continua del programa, a través del trabajo con las mujeres participantes del programa.

Fortalecer el trabajo de articulación de la oferta laboral y de capacitación, a través de la difusión a los equipos comunales, de los convenios que actualmente tiene el SernamEG con las distintas entidades públicas y privadas (SENCE, Ministerio de Salud, JUNJI, INTEGRA, FOSIS, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (ex Dibam), DreamBuilder, entre otros), con la finalidad de poder llegar de forma efectiva a aquellas mujeres que enfrentan distintas barreras de ingreso y/o permanencia al mercado del trabajo (dependiente e independiente).

Generar un proceso de formación continua para los equipos de monitores y monitoras sobre los temas de Enfoque de Género y Autonomía Económica y sobre cómo aplicar éste al trabajo de los componentes del Programa.

Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

Consolidar el nuevo diseño del programa enfocado en las diferencias y necesidades propias de cada perfil de emprendedoras y sus emprendimientos. Para lo anterior, el rediseño incorpora una división de las emprendedoras en 3 segmentos de acuerdo a su nivel de empoderamiento y al desarrollo de sus negocios.

Implementar un sistema informático que permita contar con una base de datos que recoja toda la información de las mujeres participantes del Programa, (trayectoria), potenciando el sistema de registro histórico.

Suscripción de Convenios de colaboración con Instituciones públicas y/o privadas que apoyen el fomento productivo, con el objeto de fortalecer las habilidades y la asociatividad de las mujeres, a través de compromisos que permitan concretar acciones en beneficio de las mujeres trabajadoras independientes de los Programas del Área Mujer y Trabajo.

Fortalecer el trabajo con Instituciones de Fomento Productivo que permitan, comprometer acciones y medidas para fortalecer y mejorar los emprendimientos de las mujeres trabajadoras independientes de los Programas de SernamEG. De esta manera las participantes podrán contar con herramientas para fortalecer y mejorar sus emprendimientos y accesos a redes productivas.

Fortalecer la articulación público-privada para generar espacios de comercialización y profesionalización del emprendimiento femenino, estrechando vínculos con diversas instituciones.

Generar alianzas estratégicas que apoyen el fortalecimiento de las mentorías que el programa ofrece a las participantes.

Apoyar el escalamiento de los negocios de las emprendedoras a través del uso de redes sociales y tecnología.

Línea de Trabajo Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género

Potenciar el conocimiento colectivo a favor del cambio y la innovación hacia el logro de la igualdad de género en el lugar de trabajo a través de capacitaciones y asesorías técnicas a empresas públicas y privadas y servicios públicos.

Avanzar en compromisos asumidos con terceros para la instalación de buenas prácticas laborales con equidad de género en el marco de la difusión de la Norma NCh3262:2012.

Entregar herramientas prácticas a empresas públicas y privadas y servicios públicos para apoyar la implementación de la Norma Chilena NCh3262:2012. Lo anterior mediante cursos de agentes de igualdad, charlas de sensibilización en materias de género, seminarios y conversatorios.

Fortalecimiento de la difusión de la Norma Chilena NCh3262:2012 y el Sello Iguala Conciliación en el marco del compromiso presidencial de certificar 100 empresas al 2022.

PROGRAMA MUJER, CUIDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

Acelerar el ritmo de incorporación de las mujeres en cargos de representación política es uno de los desafíos más complejos. Es por ello que la reformulación del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación, que se denominará **Mujer y Participación Política**, focaliza sus esfuerzos en este desafío a través de dos componentes:

- Las **Escuelas de Líderes Políticas** aumentarán su duración, fortaleciendo las habilidades para postular y asumir cargos de representación política, esperamos que las cerca de mil mujeres que se capacitarán en las Escuelas, desarrollen sus habilidades y su autoconfianza, reconozcan que tienen más herramientas y postulen a las elecciones locales, que se asuman protagonistas de los cambios que nos llevan hacia una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Que sepan relevar temáticas de género, que realicen propuestas para avanzar hacia una mayor equidad de género.
- **Componente de sensibilización.** Es necesario generar instancias de sensibilización y reflexión en torno a la importancia de que más mujeres participen en espacios de toma de decisión política, con incidencia, donde puedan relevar los temas relevantes para las mujeres en la agenda pública. Espacios en donde mujeres que han logrado dar el salto y atreverse a incorporarse en el ámbito político, que han enfrentado las barreras que se presentan a las mujeres para su incorporación y permanencia en cargos de toma de decisión, puedan compartir su experiencia y sus aprendizajes, motivando a más mujeres a seguir esa senda, desde sus propias experiencias y aprendizajes.

Tendremos Fondo de Equidad de Género, que se implementará por primera vez en el año 2019 y que busca promover el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con la equidad de género, que es un desafío que forma parte de lo que la sociedad civil ha relevado y, que desde el Gobierno, se considera una urgencia. Es necesario potenciar, resguardar y fortalecer la intervención e incidencia de las organizaciones sociales en este ámbito.

ÁREA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (VCM)

Los esfuerzos estarán centrados en prevenir, su violencia más extrema y ante los casos de mayor gravedad, entregar una respuesta más coordinada hacia las mujeres y sus familias; ampliando entre otras iniciativas el Convenio del Circuito Intersectorial de Respuesta a las Víctimas de Femicidios y la incorporación del Ministerio Público a este espacio.

El Programa de Prevención en VCM, focalizará sus esfuerzos en la población juvenil contemplando estrategias para promover aprendizajes que permitan cuestionar la Violencia contra las Mujeres, promoviendo tempranamente, en las mujeres y los hombres jóvenes, habilidades y conocimientos replicables a través de actividades de sensibilización en sus grupos de pares y/o comunidades más cercanas, ejerciendo un rol activo en el cambio cultural que este problema requiere.

Desde el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de VCM se intensificará el trabajo que permita realizar cambios cualitativos en erradicar la violencia contra las mujeres, construyendo modelos programáticos orientados a generar una transformación cultural y social, fortaleciendo metodológicamente a los equipos, con miras a avanzar en un enfoque de género, interculturalidad e intersectorialidad.

Asimismo, con el objeto de continuar mejorando su atención judicial y representación, será importante profundizar el seguimiento de la aplicación de la Pauta Unificada Inicial de Riesgo en coordinación con Ministerio Público, PDI y Carabineros, así como continuar capacitando a los/as funcionarios/as policiales, para su correcta y oportuna aplicación y buena acogida a las mujeres; avanzar hacia un modelo de inserción territorial e intersectorial para las ya creadas 60 salas de Familias de Carabineros, con el objeto de mejorar la toma denuncia y derivación; desarrollar un plan regional de sensibilización y capacitación al poder judicial a través de sus Cortes de Apelaciones, con el objeto de sensibilizar en violencia de género contra las mujeres, importancia de la actuación diligente y oportuna en las medidas de protección y sentencias judiciales; entre otras iniciativas; promover y generar estrategias de trabajo colaborativo en el territorio más estrecho entre el Ministerio Público a través de sus fiscales y Unidades de Atención y Protección (URAVIT).

Finalmente con miras hacia el mejoramiento del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres se presenta como desafío en el componente de Atención, la implementación de un nuevo modelo que funcione las 24 horas del día por turnos rotativos y considere primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis por parte de dupla psicosocial en casos de VCM Grave y su derivación asistida a los dispositivos SernamEG que corresponda. En cuanto a la Reparación, se considera fundamental la creación de un modelo que pueda atender los casos de violencia grave contra las mujeres y que dentro de su abordaje contemple procesos e intervenciones de tipo reparatorio, entre otras novedades incluir procesos de mayor duración, con atención psicosocio jurídica y psiquiátrica.

En el componente de Protección, nos hemos propuesto incluir un modelo de Atención Legal en el Centro de Medidas Cautelares de los Tribunales de Familia de Santiago, con la presencia continua de dos Abogados que puedan procurar el acceso a la justicia y otorgamiento de medidas que protejan a las mujeres que concurren a dicho lugar a realizar sus denuncias.

PROGRAMA MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD

Para el periodo 2019 – 2022, el desafío es implementar el programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, con una cobertura esperada de 54.557 personas, que contarán con: talleres de prevención y promoción de derechos sexuales y reproductivos para jóvenes de 14 a 19 años; talleres de maternidad adolescente; talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos para mujeres de 20 años en adelante; atenciones personalizadas en materia de sexualidad, maternidad, paternidad y derechos en estos ámbitos para personas de 14 y más años.

Se vuelve crucial la incorporación de un enfoque de bienestar que permita abordar las temáticas de sexualidad y maternidad de manera integral, que incluya, ya sea el desarrollo o actualización de sus principales contenidos en materia de maternidad en situación de vulnerabilidad, corresponsabilidad, proyecto de vida, autoestima, prevención de embarazos, ITS y VIH/sida, toma de decisiones y autocuidado.

FUNDACIÓN PARA LAS FAMILIAS (FUNFAS)

Respecto a los desafíos del Programa de Desarrollo Familiar, es necesario afianzar lo logrado, continuar trabajando para fortalecer a las familias como elemento básico de nuestra sociedad, fortalecer sus vínculos y fortalecer su participación en la comunidad. Desarrollar líneas temáticas de trabajo con familias desde una perspectiva inclusiva y de integración, recogiendo énfasis y expresiones particulares propios de los territorios que obedecen a tendencias y fenómenos globales que están afectando las diversas formas de hacer familia en Chile, desarrollando iniciativas que contribuyan a pensar e implementar políticas sociales preventivas teniendo como centro a las mismas.

FUNDACIÓN PRODEMU

Por último, el año 2019 representa un periodo importante para la Fundación PRODEMU, puesto que contará con un nuevo diseño de la oferta programática, ordenada sobre la base de Rutas de Aprendizajes que establecen ocho caminos para que las mujeres -en diversos niveles- se empoderen para lograr la autonomía.

El cambio en el diseño considera el desarrollo de la autonomía como un proceso multidimensional que logra su desarrollo en la medida en que las mujeres pasen por espacios informativos, formativos, asociativos y participativos, asegurando así diversos niveles de empoderamiento tanto individual como colectivos.

En este marco el desafío institucional es centrar el foco de su trabajo y estrategia de intervención en avanzar hacia la igualdad de derechos, deberes, trato y participación, autonomía e integración laboral de las mujeres para aportar al desarrollo de su autonomía de manera integral.

Este propósito constituye un desafío tanto para los equipos regionales y nacionales como para la estrategia de intervención territorial de la Fundación, que esperamos cumplir a través de la incorporación de una mirada basada en la innovación social con enfoque de género que promueva la constitución de una "Red para la Autonomía de las Mujeres".

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley Nº19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio y planta del personal.
- Ley 20.820, publicada el 20 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica.
- DFL1 Ministerio de Desarrollo Social, publicada el 05 de abril de 2016, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; Modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley 20.820. Es así que a partir del 1 de junio del 2016 el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, pasa a ser un servicio dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Misión Institucional

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, con enfoque territorial, aportando en la transformación cultural del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

El proyecto de presupuesto para el año 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género presenta un gasto neto de \$ 52.842 millones, equivalente a un incremento del 0,2% respecto a la Ley Inicial más diferencial de reajuste del año 2017, explicado por la operación en régimen de este Ministerio. El análisis de la composición del gasto por líneas programáticas, se explica por lo siguiente:

Número	Descripción	Miles de \$ 2018
A. MUJER		30.656.680
	La propuesta para la línea MUJER considera recursos que permiten abordar mediante programas dirigidos a las Mujeres, acciones e iniciativas en materias de difusión, promoción de derechos de la mujer, autonomía económica, emprendimiento, fortalecimiento de asociatividad productiva de mujeres, capacitaciones de género y empleabilidad, así como la atención, protección y reparación a víctimas de violencia, y la sensibilización y entrega de información para la prevención de violencia contra las mujeres en sus distintas formas. En cuanto a la parrilla programática que conforma esta línea, la propuesta en particular considera lo siguiente:	
	<u>Programa "4 a 7"</u>: se propone un nivel de continuidad de M\$ 3.013.936, los que permiten otorgar una cobertura estimada de 11.400 niños, en 188 establecimientos de 127 comunas, contando con presencia en las 15 regiones, atendiendo aproximadamente a 8.150 mujeres.	
1	<u>Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)</u>: contempla recursos por M\$ 3.740.170, los que permiten continuidad de ejecución en 250 comunas, con presencia en las 15 regiones del país, otorgando una cobertura estimada 24.400 mujeres a ser capacitadas o habilitadas laboralmente mediante alguna de las líneas de acción, entre las que se incluyen además de talleres de habilitación laboral, el acceso a capacitación en empleos, apoyo para el emprendimiento, nivelación de estudios, alfabetización digital y atención odontológica.	
	<u>Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH)</u>: contempla recursos por M\$ 3.740.170, los que permiten continuidad de ejecución en 250 comunas, con presencia en las 15 regiones del país, otorgando una cobertura estimada 24.400 mujeres a ser capacitadas o habilitadas laboralmente mediante alguna de las líneas de acción, entre las que se incluyen además de talleres de habilitación laboral, el acceso a capacitación en empleos, apoyo para el emprendimiento, nivelación de estudios, alfabetización digital y atención odontológica.	
	<u>Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento</u>: incluye recursos por M\$ 311.859. En cuanto a la oferta del programa, permite mejorar competencias y habilidades de mujeres vulnerables para generar emprendimientos sustentables, mediante la implementación de 15 escuelas de emprendimiento, con las que se espera alcanzar una cobertura estimada de 1.000 mujeres.	
	<u>Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción</u>: se consulta un nivel de recursos de M\$ 831.272, para otorgar atención en 32 comunas a una cobertura estimada de 11.800 mujeres, mediante sus líneas de acción que contemplan talleres formativos en sexualidad y reproducción dirigidos a mujeres, talleres de educación sexual dirigidos a adolescentes,	

y orientaciones personalizadas, para mejorar su conocimiento sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Programa Mujer, Ciudadanía y Participación: contempla recursos por **M\$ 639.674**, los cuales permiten otorgar mediante escuelas de liderazgo y cursos para la promoción de derechos, para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género. Se estima una cobertura de 6.670 mujeres.

Programa Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres: incluye **M\$ 792.750**, que considera el efecto del traspaso de 13 honorarios a la contrata (M\$ 173.174). Los recursos permitirán, en materia de sensibilización e información para la prevención de violencia contra las mujeres, reforzar las políticas de prevención de violencia de género, mediante acciones de sensibilización.

Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres: se consultan recursos por **M\$12.211.970**, monto que contempla un incremento del 3,3% del programa, que incorpora recursos adicionales necesarios para la habilitación y operación paulatina de las últimas cinco (5) nuevas Casas de Acogida, con las cuales se alcanzará el compromiso de la Medida N° 39 del Programa de Gobierno (25 nuevas Casas de Acogida).

Con los recursos propuestos para este programa, se aborda integralmente la violencia contra las mujeres, mediante la atención (contención y herramientas para fortalecer autoestima de mujeres víctimas), protección (residencia temporal, estrategias de protección y representación jurídica) y reparación (restablecimiento de condición física, psicológica y social), mediante diversos dispositivos de atención presencial y remota, a través de los cuales se estima alcanzar una cobertura aproximada de 30.000 mujeres. Entre los dispositivos se busca otorgar atención integral tanto a mujeres víctimas directas como a colaterales, mediante sus distintos componentes, se consideran recursos para la operación de: 105 Centros Mujer, 15 Centros de re-educación de hombres (HEVPA), 1 Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata, 3 Centros de Atención a las Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y 43 Casas de Acogida al final del año 2017, a las cuales se agregarán 5 nuevas casas, cuya habilitación se ejecutará durante el año 2018.

Transferencia a la Fundación PRODEMU: se contempla mantener recursos de continuidad ascendente a **M\$ 9.031.953**, el cual permite alcanzar una cobertura estimada de 40.300 mujeres, mediante acciones de la Fundación, cuyo objetivo es entregar mediante una oferta formativa, herramientas que permitan a las mujeres el desarrollo pleno de su autonomía, su liderazgo y el ejercicio de sus derechos; mediante intervenciones de promoción y desarrollo de la mujer, así como de su autonomía económica, a través de la acción de sus componentes Promoción y Desarrollo (orientado a contribuir al empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, ejecutado mediante jornadas informativas, campañas de difusión de derechos, talleres de formación para mujeres y organizaciones, y escuelas de líderes, entre otras actividades); y del componente de Autonomía Económica (cuyo fin es contribuir al empoderamiento de las mujeres apoyando su inserción, mantención y desarrollo laboral; mediante el desarrollo de competencias personales y técnicas, para el trabajo dependiente o independiente, ejecutado mediante capacitaciones para el empleo y para el emprendimiento).

Transferencia a la Policía de Investigaciones (VIF): programa ejecutado en convenio con dicha Institución, correspondiente a una iniciativa de intervención especializada en violencia sexual contra la mujer (Convenio CAVAS), cuyo objetivo es prevenir y reparar los efectos psicosociales negativos provocados por procesos de victimización en mujeres afectadas por violencia sexual. La propuesta considera mantener el presupuesto inercial de **M\$ 83.096**, los cuales permiten alcanzar una cobertura de 595 mujeres.

B. FAMILIA

1826.449

Esta línea programática no presenta variación respecto al año 2017. Contempla las áreas de Desarrollo Ciudadano, Familiar, Comunitario y Sociofamiliar.

2. Respecto de la línea Familia, representada por el convenio de transferencia con la Fundación de las Familias (FUNFA), se propone mantener nivel de continuidad mediante el cual se busca favorecer el desarrollo de competencias individuales y familiares que permitan fortalecer el rol de las familias, enfocado en el desarrollo ciudadano, el desarrollo familiar y el desarrollo comunitario.

C. SOPORTE A LA GESTIÓN

20.362.039

Esta línea programática contempla los recursos de soporte a la gestión necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio.

El proyecto de ley para el año 2018, considera recursos por **M\$ 20.362.039**, explicado principalmente por el incremento de recursos asociado al efecto en régimen de la implementación del nuevo Ministerio.

Las variaciones se explican por lo siguiente:

Subtítulo 21

Se considera un incremento respecto del presupuesto base, alcanzando **M\$ 15.329.151**, el cual se explica por la entrada en régimen del Ministerio (M\$ 431.153) y efecto del traspaso de honorarios desde el Programa 03 "Programa Prevención y Atención de Violencia contra la Mujeres" hacia la contrata del P01 de SERNAMEG (M\$ 173.174).

Subtítulo 22

Se contempla un decrecimiento neto de un 1,2%, totalizando **M\$ 4.908.394**, producto de considerar lo siguiente:

3

+ Ajuste permanente del 5% respecto del nivel de continuidad 2017.
-248.379.

+ Incremento de recursos para la realización del "IV Foro Global de Empresas por la Igualdad" en conjunto con PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores (cuyo costo total se estima en M\$256.500). El monto otorgado corresponde al aporte de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el programa 02 del SERNAMEG, para financiar la logística, alimentación, hospedaje, transporte, comunicaciones, entre otras actividades.

189.297.

Subtítulo 24

Transferencia CEPAL

Para el diseño de políticas, planes y programas de igualdad. Se incorpora esta transferencia por **M\$ 13.304** a la CEPAL para continuar con el trabajo iniciado el año 2016, referente a la actualización de los datos 2016 en el sistema de indicadores en VCM.

Subtítulo 29

Para este subtítulo, la propuesta contempla **M\$ 108.190**, mostrando un decrecimiento de 71,5% respecto del año 2017, explicado por la variación neta de adquisición de activos, principalmente por la entrada en régimen del Ministerio. Se incluye recursos para

reposición de 4 vehículos en SERNAMEG el año 2018; renovación de mobiliarios y adquisición de equipos menores del SERNAMEG año 2018, además de licencias y programas informáticos del Ministerio.

Subtítulo 34

Se consultan recursos por M\$ 3.000, con un incremento del 50%, producto de la apertura de la deuda flotante por M\$1.000 para la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas, con pertinencia cultural y territorial, que promuevan la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, su incorporación, permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado -en el marco del trabajo decente- potenciando su empoderamiento individual y colectivo, como asimismo, que promuevan el derecho al cuidado corresponsable, entre hombres y mujeres y entre el Estado y las familias, poniendo en valor el aporte del trabajo no remunerado (doméstico y de cuidados) a la economía del país.
2	Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres mediante la implementación de programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.
3	Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.
4	Fortalecer y promover la autonomía política, social de las mujeres mediante la implementación de planes y programas que promuevan la construcción del ejercicio de ciudadanía, el fomento de liderazgo y la participación cívica.
5	Implementar modelos de acciones programáticas de igualdad y equidad de género, a través de la coordinación intersectorial en el territorio.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.	1, 4
2	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.	2, 4
3	Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho	2, 4

de las mujeres a una vida sin violencia.

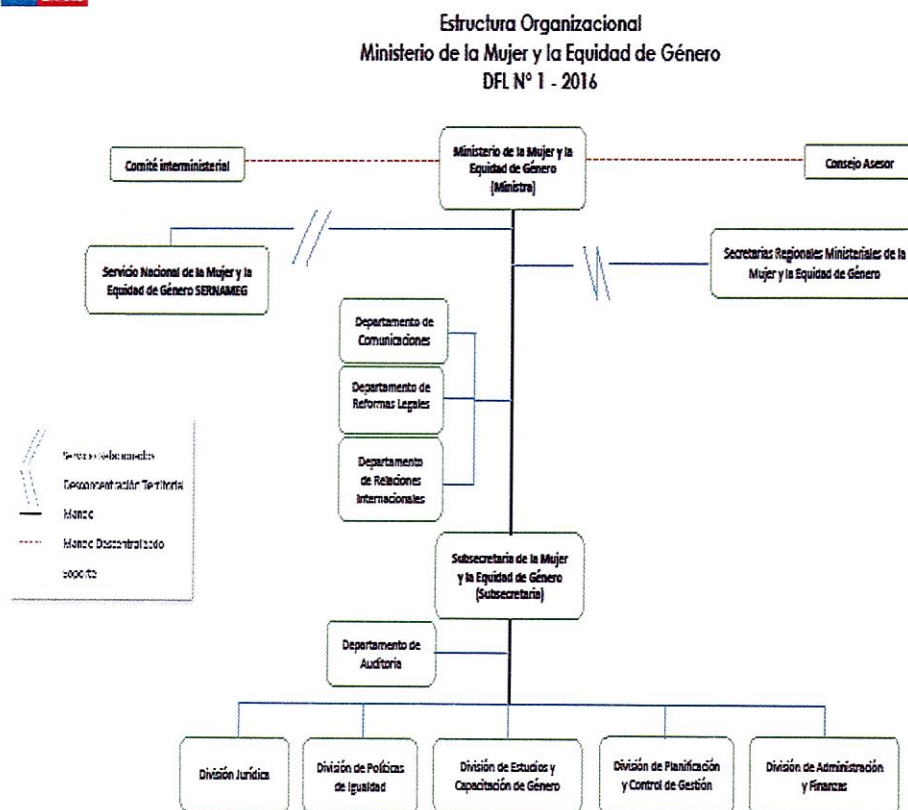
4	Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	3, 4
5	Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas asociados a las desigualdades e inequidades de género en el territorio.	1, 2, 3, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

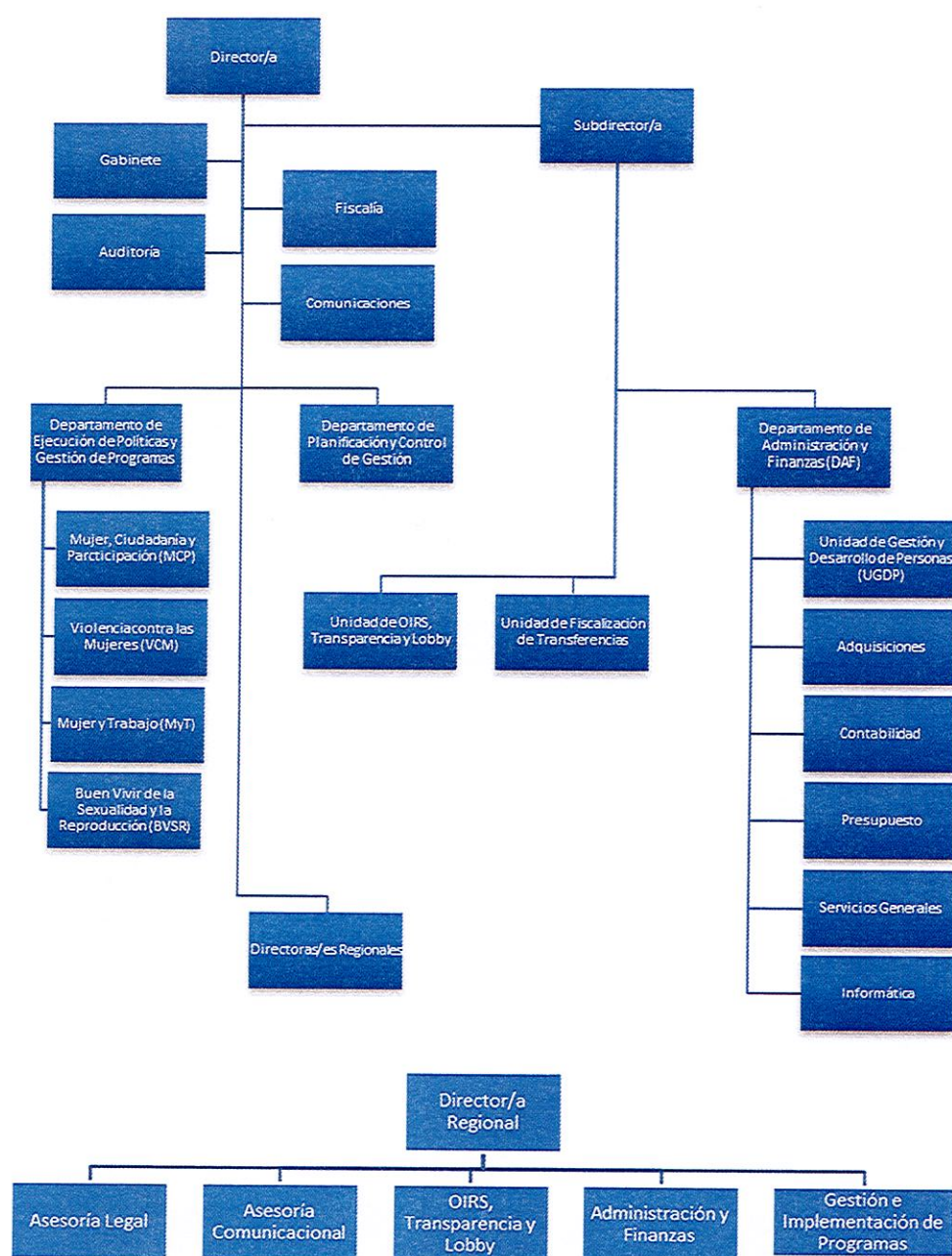
Número	Nombre
1	Actores clave en materia de autonomía económica de las mujeres.
2	Actores clave en materia de sexualidad y reproducción (Salud, Educación, Injuv, Senadis, Conadi, Senama, Prodemo y Fmias).
3	Actores clave en materia de Violencia contra la Mujer.
4	Actores clave en materia de autonomía política y en la toma de decisiones de las mujeres.
5	Actores clave en materia de planificación y gestión territorial.
6	Centros laborales y organizaciones privadas del país, dispuestas a impulsar iniciativas de Igualdad de Género (con empresas pequeñas, medianas y grandes, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y agrupaciones de mujeres trabajadoras).
7	Municipios.
8	Monitoras y monitores formados/as en promoción de derechos sexuales y reproductivos.
9	Profesionales funcionarios y funcionarias públicas para intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
10	Funcionarias/os de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.
11	Mujeres económicamente activas jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 65 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.
12	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II y III.
13	Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.

14	Niños y Niñas entre 6 y 13 años dependientes de Mujeres entre 18 y 65 años que se encuentran buscando trabajo o capacitándose.
15	Jóvenes mujeres y hombres de 14 a 19 años, mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, de 20 y más años que participan del programa BVSR.
16	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.
17	Mujeres mayores de 14 años de edad; organizadas a nivel local (comunidades) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas del SERNAMEG.
18	Mujeres y hombres de 14 y más años de edad participantes de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres.
19	Niños y niñas dependientes de mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres.
20	Organizaciones de mujeres sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente inscritas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Servicio Registro civil.
21	Universidades o Centros de Formación Técnica Regionales.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Organigrama de Sernameg.



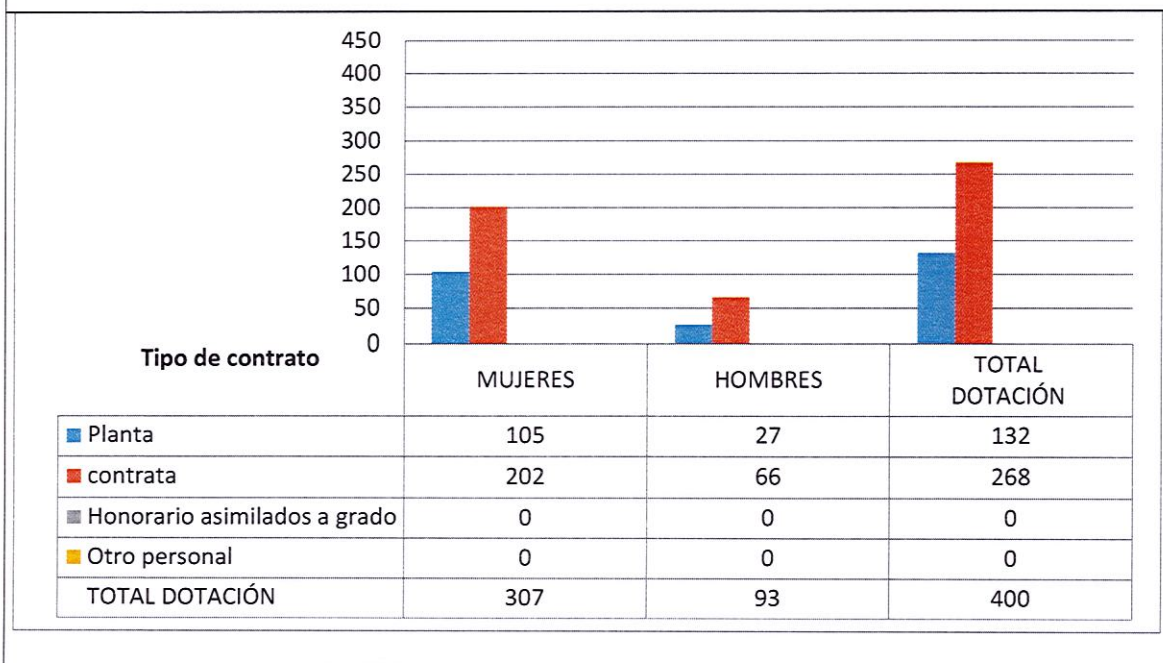
d) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional (ADP)	Viviana Paredes Mendoza
Subdirectora Nacional (ADP)	Carolina Plaza Guzmán
Directora Regional Región de Arica-Parinacota (s)	Ximena Fernández Ardiles
Directora Regional Región de Tarapacá (ADP)	Pamela Hernández Leiva
Directora Regional Región de Antofagasta (ADP)	Claudia Meneses Oliva
Directora Regional Región de Atacama (ADP)	Camila Tapia Morales
Directora Regional Región de Coquimbo (ADP)	María Soledad Rojas Pinto
Directora Regional Región de Valparaíso (ADP)	María Ester Munnier Soto
Directora Regional Región Metropolitana (ADP)	Pamela Boyardi Villalobos
Directora Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (s)	Loreto Calderón Fernández
Directora Regional Región del Maule (ADP)	Sandra Ulloa Bahamondes
Directora Regional Región de Ñuble (s)	Raúl Fuentes Cuevas
Directora Regional Región del Biobío (ADP)	Lisette Wackerling Patiño
Directora Regional Región de la Araucanía (ADP)	Samira Guzmán Herrera
Directora Regional Región de Los Ríos(s)	Nicole Etchegaray Oliva
Director Regional Región de Los Lagos (ADP)	Camila González Zumelzu
Directora Regional Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (ADP)	Elizabeth Gutiérrez Eggers
Directora Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Fabiola García Pinto.

Anexo 2: Recursos Humanos

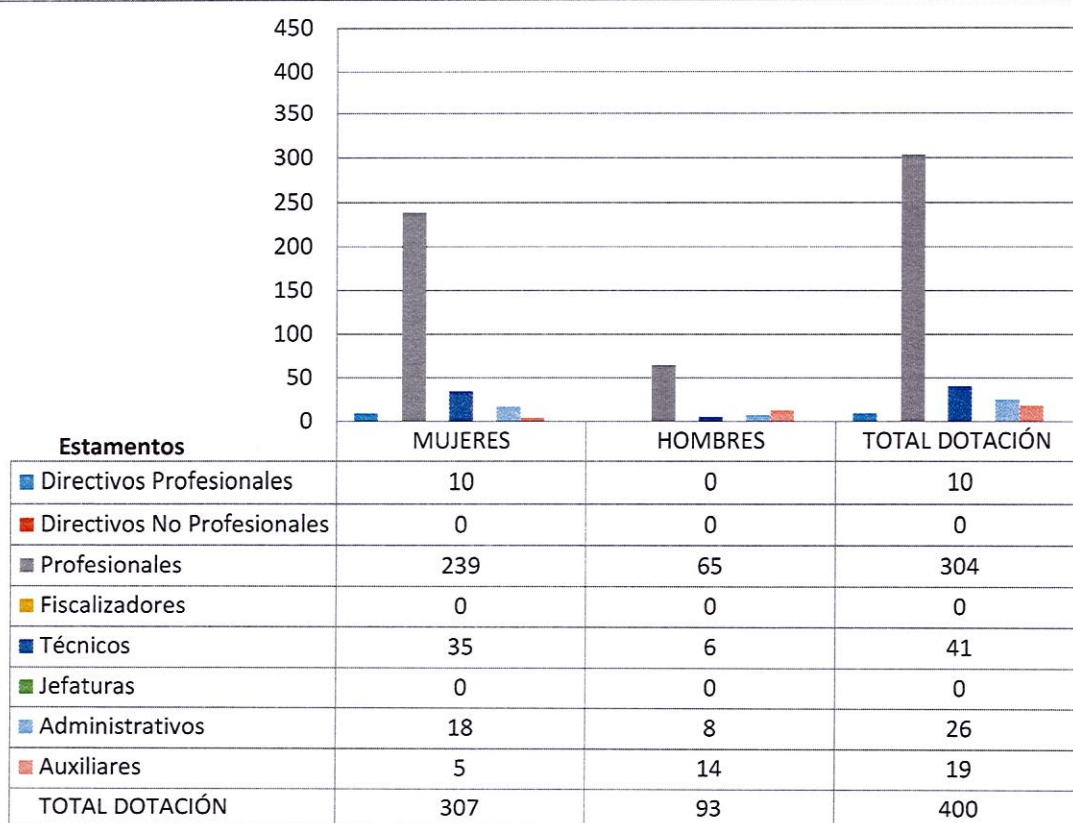
Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹⁷ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

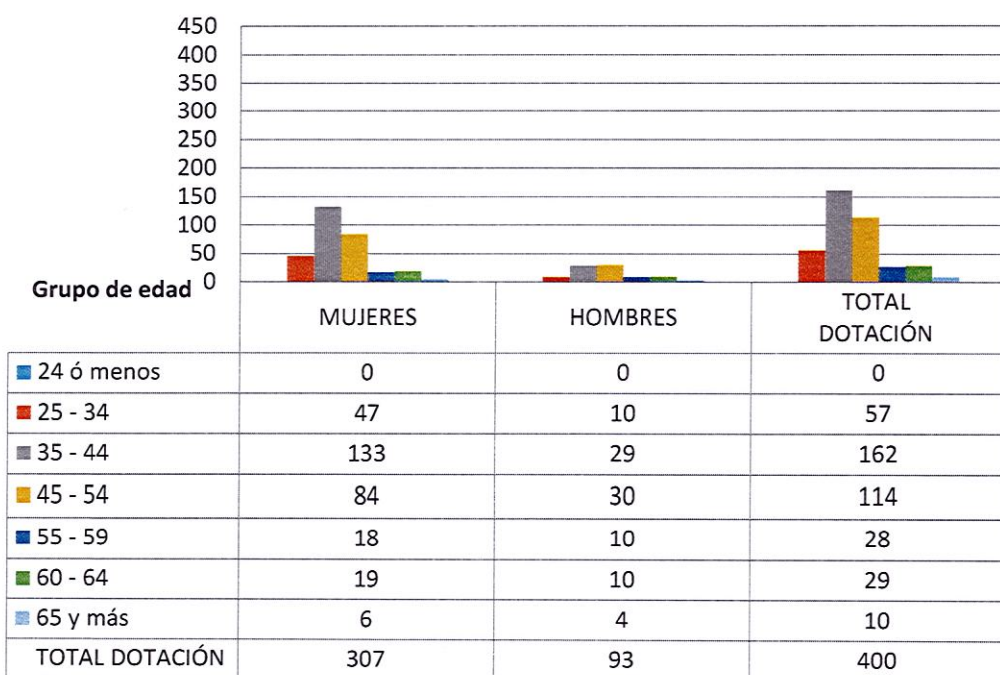


¹⁷ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

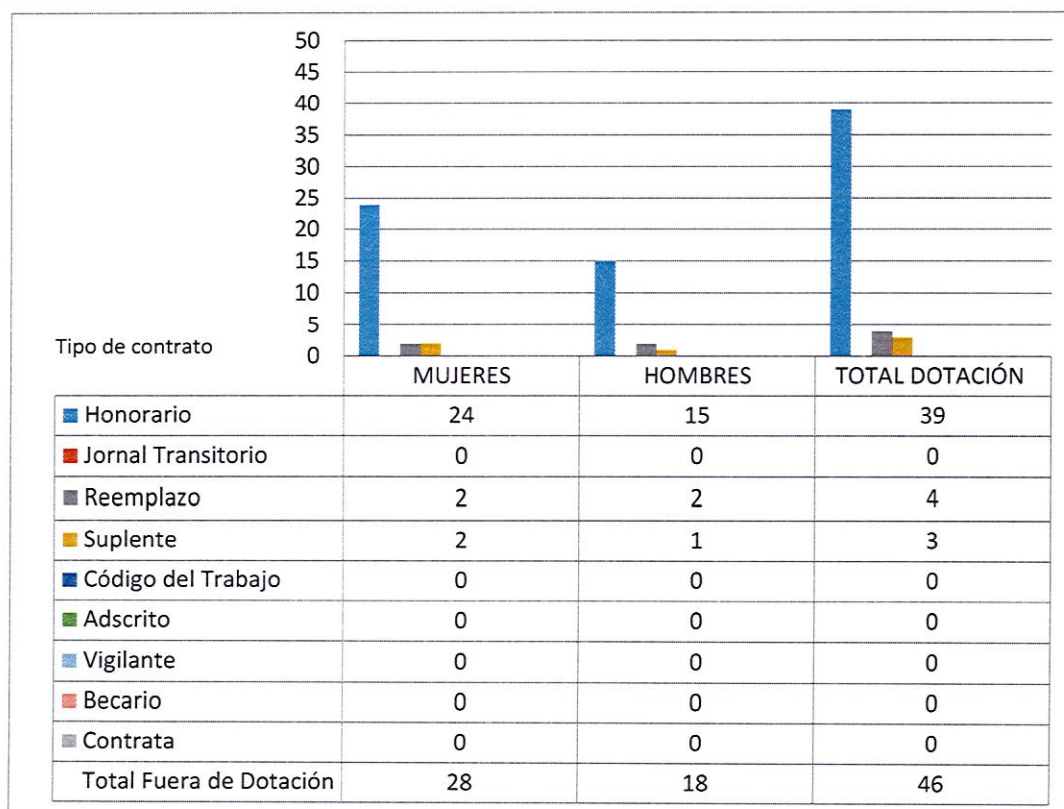
Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

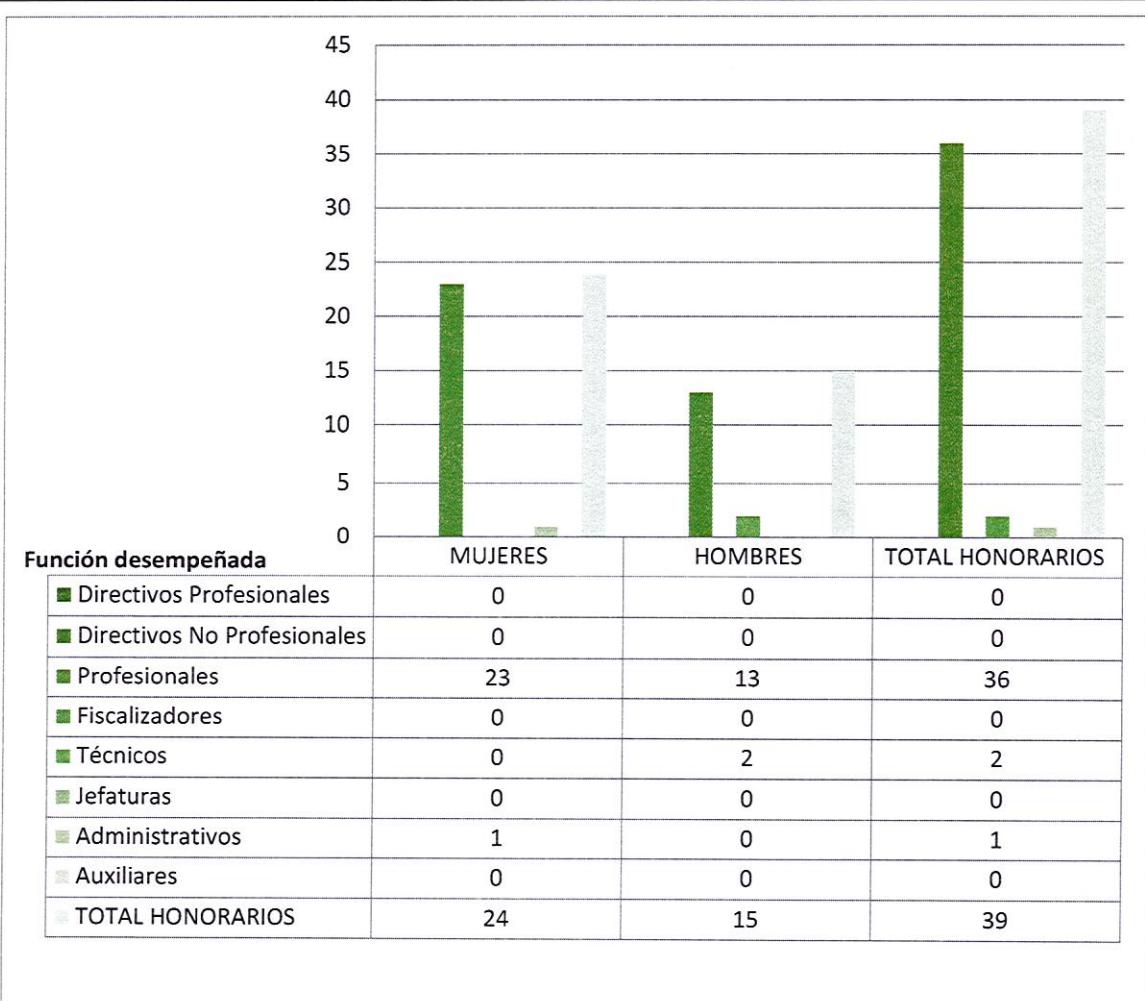


Personal fuera de dotación año 2018¹⁸, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

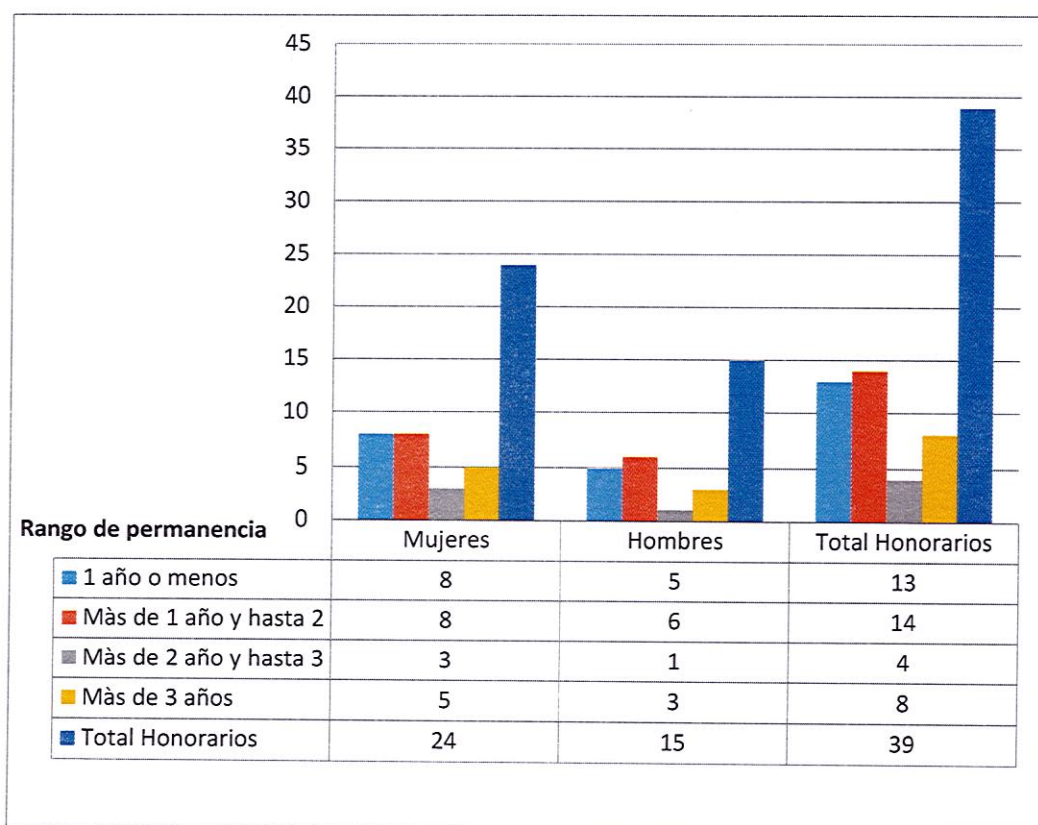


18 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ²¹	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	91.21	17.39	19.06	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	99.60	75.00	75.30	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,66	23.50	36.85	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.5	1.0	50.00	

19 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.5	1.0	50.00	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7.66	22.50	34.04	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.0	0.0	0.0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	105.7	36.17	34.22	
3. Estado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	9.16	9.3	101.53	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	66.49	58.25	87.60	

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	201.61	290.28	143.98	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ²²	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100}{1}$	13.33	14.29	107.20	
4.4 Porcentaje de becas ²³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0.0	0.0	0.0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	1.85	0.16	1.156,25	
• Licencias médicas de otro tipo ²⁴	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t}{1}$	0.25	0.03	833.33	

22 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

23 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

24 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	29.17	0.25	11.668,00	
6 Estado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.61	5.03	51.89	
7 Evaluación del Desempeño					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99.04	98.07	99.02	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.96	1.93	49.74	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.0	0.0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0.0	0.0	0.0	

²⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		
9. Representación de honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t}{\text{Total de ingresos a la contrata año } t} \right) * 100$	7.18	4.35	60.58	

26 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

27 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁹		Avance ²⁰	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0.0	0.0	0.0	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0.0	0.0	0.0	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018
(Programas 01 – SernamEG)

Denominación	Monto Año 2017 (M\$)28	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	22.677.702	24.253.435
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	917.349	908.163
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.003.200	955.458
APORTE FISCAL	20.742.041	22.389.814
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.112	
GASTOS	24.609.984	25.243.948
GASTOS EN PERSONAL	9.840.682	10.303.489
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.284.021	1.939.657
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	73.774	209.646
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.322.800	12.702.942
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	79.110	85.154
SERVICIO DE LA DEUDA	9.597	3.060
RESULTADO	-1.932.282	-990.513

28 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

Cuadro 2
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
(Programas 02 – SernamEG)

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ²⁹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	7.587.216	7.796.170
APORTE FISCAL	7.587.216	7.796.170
GASTOS	7.624.105	7.480.424
GASTOS EN PERSONAL	252.764	210.332
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	290.621	236.843
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.047.216	7.033.076
SERVICIO DE LA DEUDA	33.504	173
RESULTADO	-36.889	315.746

Cuadro 2
INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 – 2018
(Programas 03 – SernamEG)

Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ³⁰	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	13.824.916	13.859.107
APORTE FISCAL	13.824.916	13.859.107
GASTOS	14.300.506	14.124.493
GASTOS EN PERSONAL	36.461	17.266
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	273.881	249.832
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.970.112	13.844.414
SERVICIO DE LA DEUDA	20.052	12.981
RESULTADO	-475.590	-265.386

29 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

30 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018 (Programas 01 – SernamEG)							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ³¹	Presupuesto Final M\$ ³²	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ³³
INGRESOS				25.138.277	25.297.526	24.253.435	1.044.091
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	908.164	955.230	908.163	47.067
	01		Del Sector Privado		47.066		47.066
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		47.066		47.066
	02		Del Gobierno Central	908.164	908.164	908.163	1
		002	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 03	908.164	908.164	908.163	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	291.953	291.953	955.458	-663.505
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	282.805	282.805	399.615	-116.810
	99		Otros	9.148	9.148	555.843	-546.695
09			APORTE FISCAL	23.911.689	24.023.872	22.389.814	1.634.058
	01		Libre	23.911.689	24.023.872	22.389.814	1.634.058
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.471	26.471		26.471
	03		Vehículos	26.471	26.471		26.471
GASTOS				25.139.277	25.634.363	25.243.948	390.415
21			GASTOS EN PERSONAL	10.399.963	10.409.160	10.303.489	105.671
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.327.563	2.207.764	1.939.657	268.107
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		209.646	209.646	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		209.646	209.646	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.329.348	12.717.427	12.702.942	14.485
	01		Al Sector Privado	12.329.348	12.717.427	12.702.942	14.485
		001	PRODEMU	9.031.953	9.420.032	9.420.031	1
		002	Fundación de las Familias	1.826.449	1.826.449	1.826.449	
		003	Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	831.272	831.272	829.677	1.595
		004	Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	639.674	639.674	626.785	12.889
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.403	87.305	85.154	2.151
	03		Vehículos	67.716	67.716	66.356	1.360
	04		Mobiliario y Otros	4.104	5.644	5.513	131
	05		Máquinas y Equipos	2.401	2.401	2.273	128
	06		Equipos Informáticos		4.362	4.265	97
	07		Programas Informáticos	7.182	7.182	6.747	435
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	3.061	3.060	1
	07		Deuda Flotante	1.000	3.061	3.060	1
RESULTADO				-1.000	-336.837	-990.513	653.676

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
(Programas 02 – SernamEG)

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ³⁴	Presupuesto Final M\$ ³⁵	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ³⁶
INGRESOS				7.709.902	7.697.223	7.796.170	-98.947
09			APORTE FISCAL	7.709.902	7.697.223	7.796.170	-98.947
	01		Libre	7.709.902	7.697.223	7.796.170	-98.947
GASTOS				7.710.402	7.697.478	7.480.424	217.054
21			GASTOS EN PERSONAL	251.166	238.242	210.332	27.910
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	392.771	392.771	236.843	155.928
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.065.965	7.065.965	7.033.076	32.889
	01		Al Sector Privado	3.325.795	3.325.795	3.305.838	19.957
		005	Programa "4 a 7"	3.013.936	3.013.936	2.999.029	14.907
		006	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	311.859	311.859	306.809	5.050
	03		A Otras Entidades Públicas	3.740.170	3.740.170	3.727.238	12.932
		001	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.740.170	3.740.170	3.727.238	12.932
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	500	173	327
	07		Deuda Flotante	500	500	173	327
RESULTADO				-500	-255	315.746	-316.001

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 3
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018
(Programas 03 – SernamEG)

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ³⁷	Presupuesto Final M\$ ³⁸	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ³⁹
INGRESOS				14.295.191	13.890.112	13.859.107	31.005
09			APORTE FISCAL	14.295.191	13.890.112	13.859.107	31.005
	01		Libre	14.295.191	13.890.112	13.859.107	31.005
GASTOS				14.295.691	14.205.707	14.124.493	81.214
21			GASTOS EN PERSONAL	38.255	21.218	17.266	3.952
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	260.956	260.956	249.832	11.124
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.995.980	13.910.538	13.844.414	66.124
	01		Al Sector Privado	13.004.720	12.919.278	12.853.155	66.123
		007	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	12.211.970	11.823.891	11.778.740	45.151
		008	Prevención de Violencia contra las Mujeres	792.750	1.095.387	1.074.415	20.972
	02		Al Gobierno Central	991.260	991.260	991.259	1
		001	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Programa 01	908.164	908.164	908.163	1
		002	Policía de Investigaciones de Chile	83.096	83.096	83.096	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	12.995	12.981	14
	07		Deuda Flotante	500	12.995	12.981	14
RESULTADO				-500	-315.595	-265.386	-50.209

37 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

39 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁰			Avance ⁴¹ 2018/ 2017
			2016	2017	2018	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴²)		100	100	100	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0	0
	[IP percibidos / IP devengados]			0	0	0
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,0	1,04	1,4	9,7
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]			0,02	0,05	0,4
	[DF + compromisos cierto no devengados] / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		3,0	0,02	0,65	0,4

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ⁴³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.002.196	-940.153	62.043
	Carteras Netas		253.040	253.040
115	Deudores Presupuestarios		286.004	286.004
215	Acreedores Presupuestarios		-32.964	-32.964
	Disponibilidad Neta	1.283.496	-1.047.143	236.353
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.283.496	-1.047.143	236.353
	Extrapresupuestario neto	-281.300	-146.050	-427.350
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.181.851	83.724	1.265.575
116	Ajustes a Disponibilidades	15.814		15.814
119	Traspasos Interdependencias	-21	23.138.540	23.138.519
214	Depósitos a Terceros	-1.452.365	-231.605	-1.683.970
216	Ajustes a Disponibilidades	-26.579	1.826	-24.753
219	Traspasos Interdependencias		-23.138.535	-23.138.535

40 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

41 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

42 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

43 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU	9.031.953	9.420.032	9.420.031	
Fundación de la Familia	1.826.449	1.826.449	1.826.449	
Programa MCP	639.674	639.674	626.785	
Programa BVSR	831.272	831.272	829.677	
Programa Atención VCM	12.211.970	11.823.891	11.778.740	
Programa Prevención VCM	792.750	1.095.387	1.074.415	
Programa 4 a 7	3.013.936	3.013.936	2.999.029	
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.740.170	3.740.170	3.727.238	
Programa MAE	311.859	311.859	306.809	

f) Transferencias⁴⁴

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ⁴⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ⁴⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.566.333	2.566.333	2.530.877	35.456	
Gastos en Personal	290.247	290.247	269.276	20.971	
Bienes y Servicios de Consumo	79.274	79.274	64.814	14.460	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	2.196.812	2.196.812	2.196.787	25	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁴⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.566.333	2.566.333	2.530.877	35.456	

44 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

45 Corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Corresponde al vigente al 31.12.2018

47 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

48 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁴⁹

El SernamEG 2018 no cuenta con Fondos de Inversión para el período informado

49 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

50. Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

51 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

52 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

53 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	2018	de Logro ¹ 2018
Programas e iniciativas de sensibilización sobre sexualidad y reproducción desde un enfoque de género y derechos.	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t.	(Número de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t. / Número total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.) * 100	%	124 (2377) /1920)*100	213 (4087) /1920)*100	107 (4275) /3980)*100	107 (4235) /3940)*100	100 (3940) /3940)*100	100	100,0%
Enfoque de Género: Si										
Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	(Número de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t. / Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.) * 100	%	100 (8484) /8500)*100	99 (8432) /8500)*100	103 (8744) /8500)*100	106 (9043) /8500)*100	100 (8500) /8500)*100	100	100,0%
Enfoque de Género: Si										
Programas e iniciativas destinadas a	Porcentaje de mujeres que al	(Número de mujeres que al	%	86 (239) /277)*100	92 (243 /264)*100	89 (165) /186)*100	91 (204) /224)*100	87 (332) /381)*100	87	100,0%

fortalecer y al egreso de egreso de las
promover el las Casas de Casas de
derecho de Acogida Acogida
las mujeres a mantienen o mantienen o
una vida sin mejoran las mejoran las
violencia condiciones condiciones
que que
presentaron presentaron al
al momento momento del
del egreso egreso /Número
de las Casas total de mujeres
de Acogida con
seguimiento
Enfoque de posterior al
Género: Si egreso de las
Casas de
Acogida.) *100

Programas e iniciativas destinadas a fortalecer y promover el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	(Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso. /Número total de mujeres que egresan de los Centros de la Mujer.) *100	86 (8020 /9274)*100	92 (7484 /8174)*100	90 (5929 /6580)*100	91 (5108 /5602)*100	87 (8075 /9282)*100	100,0%
Enfoque de Género: Si								

Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas de las desigualdades e inequidades de género en el territorio. Mecanismos de Género en la Gestión Municipal	Porcentaje de Municipios (N° de Municipios que implementan al menos 1 estrategia del modelo de Mecanismos de Género en la Gestión Municipal al año t/N° total de Municipios del país.) *100	0 (1 /345)*100	0 (1 /345)*100	0 (0 /0)*100	5 (38 /345)*100	0,0%
Enfoque de Género: Si						

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía económica de	Porcentaje de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, Total Mujeres que terminan	(N° Total de Mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, Total Mujeres que terminan	94 (15400 /16351)*100	96 (19991 /20739)*100	0	99 (27749 /27967)*100	96 (27162 /28295)*100	100,0%
--	--	---	-----------------------------	-----------------------------	---	-----------------------------	-----------------------------	--------

las mujeres. $\frac{\text{total de talleres de mujeres que terminan en el año } t}{\text{talleres de formación en el año } t} * 100$

Enfoque de
Género: Sí

Resultado Global Año 2018: 83.3%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO DE AVANCE
Autonomía e integración laboral	Programa de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad	En Proceso
Autonomía e integración laboral	Proyecto para facilitar la incorporación de la mujer en el mundo laboral minero	En Proceso
Igualdad de derechos, deberes y tratos	Proyecto de Ley Marco que proteja la maternidad	No Iniciado
Igualdad de derechos, deberes y tratos	Proyecto para promover el sello Gobierno del Buen Trato	En Proceso
Mujeres protagonistas	Mantener el Índice de Paridad de Género (empresas)/Liderar la Iniciativa de Paridad de Género y asegurar el ingreso de nuevas empresas	En Proceso
Mujeres protagonistas	Potenciar, en conjunto con el Servicio Civil, la participación de mujeres en altos cargos públicos y empresas SEP	En Proceso
Mujeres protagonistas	Proyecto para promover objetivos globales a 4 y 8 años para incorporar a mujeres en directorios	En Proceso
Respeto a la dignidad de la mujer	Generar un compromiso conjunto de respeto a la dignidad de la mujer	En Proceso
Respeto a la dignidad de la mujer	Restablecer el programa Mujer y Maternidad	En Proceso
Terminar con la violencia contra la mujer	Campaña que permita recuperar el protagonismo del Minmujeryeg en la lucha contra la violencia	Terminado
Terminar con la violencia contra la mujer	Nuevas unidades en carabineros y la PDI especializadas en denuncias de violencia doméstica	En Proceso
Terminar con la violencia contra la mujer	Programa para educar desde la infancia contra el machismo y la violencia (Programa Alerta Temprana)	En Proceso
Terminar con la violencia contra la mujer	Proyecto de ley: afectación del bien familiar	No Iniciado
Terminar con la violencia contra la mujer	Proyecto para la formación especial de las policías, abogados y jueces sobre violencia contra la mujer.	En Proceso
Agenda Mujer	Proyecto de Ley: Modifica la Sociedad Conyugal (boletín N° 7567-07)	En Tramitación

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
	Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	2017	Finalizada	0	SI
	Programa Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres	2017	Finalizada	0	SI

Nota: Evaluación realizada por DIPRES, no involucra recursos presupuestarios de Semameg.

Anexo 6B: Informe Preliminar⁵⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres / Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Año Evaluación: 2017.

Fecha del Informe: 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Reformular programa durante el proceso de formulación Ex Ante.	En evaluación
Incorporar, en la reformulación del programa, la revisión de la caracterización de la población objetivo y ajustar la estrategia de cambio cultural desde un enfoque de interseccionalidad.	En evaluación
Incorporar, en la reformulación del programa, indicadores que midan la intersectorialidad en la prevención de la VCM; seleccionados del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención Belém do Pará.	En evaluación

⁵⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁵⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar un Informe de acciones de acompañamiento y seguimiento a las/os monitoras/es comunitarias/os en el trabajo de redes que permitan potenciar la referenciación de mujeres a los Centros.	En evaluación

Programa / Institución: Programa Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres / Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Año Evaluación: 2017.

Fecha del Informe: 31 de diciembre de 2018.

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar Protocolo de Ingreso a Casas de Acogida y Primera Acogida.	En evaluación
Elaborar un Informe de buenas prácticas levantadas para incorporar.	En evaluación
Implementar Sistema Informático del Área VCM online para el registro, seguimiento/monitoreo de la gestión del programa, (Registros de Información de los dispositivos VCM de Casas de Acogida y Centros de la Mujer).	En evaluación

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PARTIDA PRESUPUESTARIA	27
CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión		Ponderación	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Comprometida	Obtenida
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	I	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador: Índice de eficiencia energética", pero con modificación (Solo algunos edificios miden para PMG), los edificios a incorporar en la edición se conocerán a más tardar en abril del 2018".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	Compromiso	Resultado Evaluación		N°
			N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	36.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
Total		100%	15	96.00%	14	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.	100	107	107,00	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	100	106	106,00	No	10,00	10,00

3 Porcentaje de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t, respecto del total de mujeres que terminan talleres de formación en el año t.	96	99	103,13	No	10,00	10,00
4 Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	87	91	104,60	No	10,00	10,00
5 Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	87	91	104,60	No	10,00	10,00
Total:					50,00	50,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	57	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	50	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	57	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,7	Si
5	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	21,43	Si
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
7	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,74	No
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si

9 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	74	Si
10 Índice de eficiencia energética.	82,80	Si

El año 2019 el SernamEG, pagará la suma estimada de \$ 501.972.168.-, correspondiente al cumplimiento de los objetivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de **430 personas**; el promedio aproximado y estimado por persona corresponde a \$ 1.167.377.- Estos recursos equivalen al 4,64%, del **Presupuesto del Subtítulo 21 \$ 10.811.511.000.-**

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁸
Comunicaciones, Reformas Legales y Relaciones Internacionales	21	5	100%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Planificación y Control de Gestión e Informática	26	5	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	16	4	97%	8%
Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres	13	3	99%	8%
Buen Vivir de la Sexualidad, OIRS-Mujer, Ciudadanía y Participación	12	3	100%	8%
Depto. De Coordinación Intersectorial y Desarrollo Regional y Local y Depto. De Estudios y Capacitación	12	4	100%	8%
Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Desarrollo de las Personas	22	6	100%	8%
Administración Interna	18	4	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	13	4	94%	8%
Dirección Regional Antofagasta	13	4	100%	8%
Dirección Regional Atacama	13	4	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	15	6	96%	8%

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional Valparaíso	22	5	100%	8%
Dirección Regional O'Higgins	17	4	100%	8%
Dirección Regional Maule	16	5	100%	8%
Dirección Regional Bio Bio	20	5	100%	8%
Dirección Regional Araucanía	16	5	93%	8%
Dirección Regional Los Lagos	17	5	100%	8%
Dirección Regional Aysén	13	4	100%	8%
Dirección Regional Magallanes	13	3	98%	8%
Dirección Regional Metropolitana	32	5	94%	8%
Dirección Regional Los Ríos	12	4	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	3	100%	8%

El año 2016 el SernamEG, pagó la suma de \$475.239.218.- correspondiente a Metas de Convenio de Desempeño Colectivo. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de **386 personas**; el promedio aproximado por persona corresponde a \$1.231.190.- Estos recursos equivalen a los 5,08%, correspondientes al **Presupuesto del Subtítulo 21 \$ 9.353.968.132.-**

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
Administración Interna	15	4	98%	8%
Buen Vivir de la Sexualidad, OIRS-Mujer Ciudadanía y Participación-Dirección	21	3	100%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Planificación y Control de Gestión e Informática y Comunicaciones	24	6	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	17	5	100%	8%
Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Desarrollo de las Personas, Subdirección	30	7	100%	8%
Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres	10	4	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	12	6	96%	8%

⁵⁹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

⁶⁰ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁶¹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional Antofagasta	12	5	100%	8%
Dirección Regional Atacama	13	5	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	16	7	100%	8%
Dirección Regional Valparaíso	19	6	990%	8%
Dirección Regional O'Higgins	16	5	98%	8%
Dirección Regional Maule	15	6	100%	8%
Dirección Regional Bio Bio	19	5	99%	8%
Dirección Regional Araucanía	14	6	99%	8%
Dirección Regional Los Lagos	16	6	81%	4%
Dirección Regional Aysén	12	5	100%	8%
Dirección Regional Magallanes	12	4	99%	8%
Dirección Regional Metropolitana	29	6	97%	8%
Dirección Regional Los Ríos	10	5	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	13	4	95%	8%

El año 2017 el SernamEG, pagó la suma de \$404.792.846.- correspondiente a Metas de Convenio de Desempeño Colectivo. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de **345 personas**; el promedio aproximado por persona corresponde a \$1.173.313.- Estos recursos equivalen a los 4,09%, correspondientes al **Presupuesto del Subtítulo 21 \$ 9.889.369.553.-**

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁴
Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción y Dirección	13	3	100%	8%
Área Mujer y Trabajo	15	6	100%	8%
Unidad de Violencia contra la Mujer	10	3	100%	8%
Área Mujer, Ciudadanía y Participación, OIRS, Transparencia, Comunicaciones y Relaciones Públicas	11	5	100%	8%
DAF, Administración Interna, Presupuesto, Contabilidad, Informática y Subdirección	36	8	100%	8%

62 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

63 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

64 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Auditoría Interna, Fiscalía y Planificación Estadísticas y Control de Gestión	16	6	100%	8%
Unidad de Desarrollo de las Personas	15	6	86%	4%
Dirección Regional Tarapacá	12	7	99%	8%
Dirección Regional Antofagasta	12	7	100%	8%
Dirección Regional Atacama	13	7	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	16	7	99%	8%
Dirección Regional Valparaíso	19	7	99%	8%
Dirección Regional O'Higgins	16	6	100%	8%
Dirección Regional Maule	15	6	100%	8%
Dirección Regional Bio Bio	19	7	100%	8%
Dirección Regional Araucanía	14	7	100%	8%
Dirección Regional Los Lagos	16	6	100%	8%
Dirección Regional Aysén	12	6	100%	8%
Dirección Regional Magallanes	12	6	100%	8%
Dirección Regional Metropolitana	29	7	99%	8%
Dirección Regional Los Ríos	10	6	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	13	6	100%	8%

El año 2018 el SernamEG, pagará la suma estimada de \$438.657.025.- correspondiente a Metas de Convenio de Desempeño Colectivo. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de **378 personas**; el promedio aproximado y estimado por persona corresponde a \$1.160.468.- Estos recursos equivalen a los 4,22%, correspondientes al **Presupuesto del Subtítulo 21 \$ 10.399.963.000.-**

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁷
Área Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción y Dirección	6	4	97.94%	8%
Área Mujer y Trabajo	15	7	100.00%	8%
Unidad de Violencia contra las Mujeres	14	4	100.00%	8%
Área Mujer, Ciudadanía y Participación.	8	4	100.00%	8%

65 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

66 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

67 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Depto. Planificación y Control de Gestión, Gabinete de Subdirección, OIRS, Transparencia y Lobby.	13	6	99.73%	8%
DAF, Contabilidad, Presupuesto, Servicios Generales, Informática, Adquisiciones.	35	8	97.00%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Comunicaciones, Transferencias y Gabinete de Dirección.	26	6	100.00%	8%
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas	13	7	98.44%	8%
Dirección Regional Tarapacá	11	7	99.42%	8%
Dirección Regional Antofagasta	14	7	100.00%	8%
Dirección Regional Atacama	11	7	100.00%	8%
Dirección Regional Coquimbo	18	7	99.40%	8%
Dirección Regional Valparaíso	21	8	99.19%	8%
Dirección Regional O'Higgins	17	7	100.00%	8%
Dirección Regional Maule	18	8	100.00%	8%
Dirección Regional Bio Bio	19	7	95.00%	8%
Dirección Regional Araucanía	17	7	99.69%	8%
Dirección Regional Los Lagos	17	7	100.00%	8%
Dirección Regional Aysén	15	8	90.00%	8%
Dirección Regional Magallanes	12	7	100.00%	8%
Dirección Regional Metropolitana	29	7	99.03%	8%
Dirección Regional Los Ríos	13	7	100.00%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	6	100.00%	8%

El año 2019 el SernamEG, pagará la suma estimada de \$ 413.203.959.-, correspondiente a Metas de Convenio de Desempeño Colectivo. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de **376 personas**; el promedio aproximado y estimado por persona corresponde a \$ 1.098.947.- Estos recursos equivalen a los 3,82%, correspondientes al **Presupuesto del Subtítulo 21 \$ 10.811.511.000.-**

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

N°	MEDIDA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
1.	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	CUMPLIDA. Actualización del indicador de desempeño: "Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t". El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción (BVSR) ingresa a un proceso de Evaluación de Programas Sociales Ex Ante en MDS para incorporar un nuevo componente de trabajo con embarazadas y madres adolescentes, se pasa de medir cobertura de participantes de los talleres a <i>medir los conocimientos y herramientas adquiridas por las mujeres, que egresan de los Talleres de Sexualidad, Maternidad y Derechos Sexuales y Reproductivos</i>. El indicador es: "Porcentaje de mujeres de 14 años en adelante que obtienen una nota superior a 5.0 en una escala de 1 a 7 al egresar de los talleres de sexualidad, maternidad y derechos sexuales y reproductivos en el año t, respecto de Número total de mujeres de 14 años en adelante que egresan de los talleres en el año t". Con este nuevo indicador se espera avanzar hacia una evaluación más cualitativa del Programa y dar cuenta en mayor profundidad de las brechas existentes en torno a las vivencias de la sexualidad y maternidad/paternidad entre hombres y mujeres.
2.	Medir indicador (es) diseñados en 2017	
2.1.	Porcentaje de mujeres de pueblos originarios que participan de programas SernamEG (Mujeres jefas de hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer ciudadanía y participación y Casas de Acogida) en el año t con respecto al total de mujeres participantes de Programas SernamEG (Mujeres jefas de hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la reproducción, Mujer ciudadanía y participación y Casas de Acogida) en el año t.	CUMPLIDA. La participación de mujeres de pueblos originarios en los Programas SernamEG de Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida; alcanzó un 18,21% es decir 7.728 mujeres de un total de 42.425 mujeres, que participaron durante el año 2018.
2.2.	Porcentaje de mujeres migrantes que participan de programas SernamEG (Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t con respecto al total de mujeres participantes	CUMPLIDA. La participación de mujeres migrantes en los Programas SernamEG de Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida; alcanzó un 3,84% es decir 1.632 mujeres de un total de 42.425 mujeres, que participaron durante el año 2018.

N°	MEDIDA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
	de Programas SernamEG (Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t.	
2.3.	Porcentaje de mujeres en situación de discapacidad que participan de programas SernamEG (Mujeres jefas de hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t; con respecto al total de mujeres participantes de Programas SernamEG (Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t.	CUMPLIDA. La participación de mujeres en situación de discapacidad en los Programas SernamEG de Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida; alcanzó un 3,42% es decir 1.449 mujeres de un total de 42.425 de mujeres, que participaron durante el año 2018.
2.4.	Porcentaje de mujeres afrodescendientes que participan de programas SernamEG (Mujeres jefas de hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t; con respecto al total de mujeres participantes de Programas SernamEG (Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida) en el año t.	CUMPLIDA. La participación de mujeres en afrodescendientes en los Programas SernamEG de Mujeres Jefas de Hogar, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, Mujer Ciudadanía y Participación y Casas de Acogida; alcanzó un 1,57% es decir 664 mujeres de un total de 42.425 de mujeres, que participaron durante el año 2018, lo que se considerará como línea base de este indicador, tal como se señala en párrafo anterior.
3.	Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios.	NO APLICA. El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por su misión y mandato legal, cuenta con todos sus Sistemas de Información y Estadísticas desagregados por sexo. No realiza estudios, por lo anterior, la desagregación por sexo y el análisis de género forman parte de las competencias básicas instaladas en el que hacer del SernamEG y no es posible avanzar o comprometer medidas adicionales.
4.	Capacitación a funcionarias/os.	
4.1	Número de personas funcionarias del SernamEG del nivel central y de regiones, pertenecientes a las siguiente unidades: Fiscalía, Comunicaciones, Departamento de Administración y Finanzas, Informática, Unidad de Desarrollo de las Personas y Auditoría Interna capacitadas en género, en el	CUMPLIDA. Se realizan dos actividades de capacitación a funcionarios y funcionarias del servicio de las unidades comprometidas, 43 de 25 personas funcionarias fueron capacitadas en género durante el 2018, lo que corresponde a un 172% de cumplimiento. El objetivo de las capacitaciones fue favorecer el compromiso de

N°	MEDIDA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
	año t.	las Unidades de Soporte con la misión del SemamEG, a través de la comprensión del enfoque de género, concepto metodológico a la base de las Políticas y Diseños Programáticos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
5.	Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género.	
5.1.	Porcentaje de mujeres que elaboran su proyecto laboral en el año t respecto de las mujeres que terminan talleres de formación en el año t.	CUMPLIDA. Se ejecuta el Programa MJH en las 15 regiones del país a través de convenios de transferencia con ejecutores. Programa Mujeres Jefas de Hogar, se requiere el posicionamiento desde el enfoque territorial, la diversidad de las mujeres y sobre todo desde la gestión intersectorial pública y privada. En este sentido cobra importancia el rol que le compete tanto a los Equipos Regionales como Comunes del Programa, ya que son los ejecutores directos de la intervención y quienes visualizan las fortalezas y dificultades de la planificación y programación de los diferentes componentes. Desde este marco y bajo del marco de la ejecución del Ex Ante del Programa, se aplica a todas las participantes por primera vez una prueba o instrumento de medición de conocimientos y aplicabilidad de lo aprendido en el Taller de Formación para el Trabajo junto con la construcción del Proyecto Laboral. Ambos instrumentos o herramientas fueron evaluadas positivamente tanto por ejecutores como participantes, sin embargo es necesario mejorar los lineamientos y sobre todo los aspectos metodológicos para que ambos sean atingentes a la pluralidad de mujeres, sus características y sobre todo formas de comprensión del contexto que les rodea.
5.2.	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.	CUMPLIDA. Se ejecuta el Programa Buen vivir de la Sexualidad y la Reproducción en las 15 regiones del país a través de convenios de transferencia con ejecutores. La gestión del Programa Buen Vivir de la Sexualidad ha mostrado procesos de trabajo ordenados y sistemáticos que han permitido no sólo cumplir con las metas y coberturas programadas, sino que excederlas en varios de sus componentes. En todo Chile, participaron de los talleres un total de 3.327 jóvenes, cumpliendo la meta en un 116,3%, 4.236 mujeres, cumpliendo la meta en un 107,5% y se atendió a 3.827 personas, cumpliendo la meta en un 95%.
5.3.	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	CUMPLIDA. Se ejecuta el Programa Centros de la Mujer en las 15 regiones del país a través de convenios de transferencia con ejecutores. Respecto de la gestión del Año 2018 de los dispositivos Centros de la Mujer, los resultados alcanzados corresponden a 5.108

N°	MEDIDA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
		mujeres mantienen o mejoran el nivel de violencia alcanzado al momento de su egreso, de un total de 5.602 mujeres, lo que equivale a un 91,18% de cumplimiento de la meta comprometida.
5.4.	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	CUMPLIDA. Se ejecuta el Programa Mujer Ciudadanía y Participación en las 15 regiones del país a través de convenios de transferencia con ejecutores. Los resultados observados en las variables asociadas al PMG Género dan cuenta de cómo influye el aumento de la población migrante en el país en el número de participantes. Se puede observar que las mujeres migrantes tienen interés de participar en el Programa. Además, es interesante destacar el número de mujeres afrodescendientes que participan, ya que se condice con el crecimiento que ha experimentado en los últimos años la llegada de mujeres migrantes afrodescendientes (y que muchas veces están doblemente invisibilizadas y sometidas a discriminación, por ser mujeres migrantes y por su raza). Respecto de la gestión del Año 2018, 9.043 mujeres participaron en el programa de un total planificado de 8.500 mujeres, con un resultado efectivo de un 106% de cumplimiento.
5.5.	Elaboración del Manual de Lenguaje inclusivo.	CUMPLIDA. Se elaboró un instrumento privilegiado para la capacitación e inducción del personal, principalmente de las nuevas incorporaciones del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, homogenizando las formas, conceptos y variantes idiomáticas que usamos cotidianamente, poniéndolas al servicio del desarrollo técnico de nuestro quehacer diario.
5.6.	Elaborar una sistematización de buenas prácticas de experiencias comunales para el trabajo con la diversidad de mujeres.	CUMPLIDA. A través de los equipos programáticos del nivel central, se realizó una sistematización de prácticas a nivel comunal, para visibilizar a los equipos que hayan logrado llegar con una mejor prestación a la diversidad de mujeres que habitan el territorio. La oferta de modelos programáticos de SernamEG se establece a nivel nacional de manera estandarizada en la definición de los modelos de intervención, y se aplica a nivel territorial en una diversidad de comunas que ejecutan el modelo de intervención en las condiciones que se establecen en los convenios entre el Servicio y los ejecutores. Se recogió información sobre experiencias "exitosas" en términos de coberturas, logro de metas o indicadores cuantitativos. Asimismo, se reflexionó sobre la práctica directa de los modelos de intervención y recoger de esa experiencia las mejoras o cambios que se requieren para lograr los objetivos de desarrollo de las autonomías de las mujeres. Como resultado las siguientes buenas prácticas: ○ Revista Acción Femenina - Programa Buen Vivir de la

N°	MEDIDA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
		Sexualidad y la Reproducción ○ Talleres para mujeres de 19 a 49 años - Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción. ○ FONAPI 2015 -2016 Reflexionando sobre inclusión en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos - Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción. ○ Implementación Dispositivo de atención y prevención de Violencia Contra las Mujeres con financiamiento Multas VIF – Ley 20.066 – Programa Centro de la Mujer Curepto. ○ Gira "Intercambio comunal de experiencias exitosas y buenas prácticas para el fortalecimiento de la actitud emprendedora de las participantes PMJH" - Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Región de Coquimbo. ○ Potenciar las autonomías, especialmente económica, de las mujeres mapuches, a través de la promoción y generación de espacios, relaciones y acciones con enfoque intercultural, de género y territorial - Programa Mujeres Jefas de Hogar de la comuna de Lumaco. ○ Inmersión DAF Regional Los Rios en Programas - Programa Mujer, Ciudadanía y Participación. ○ Seminario "Entrenando competencias para la participación ciudadana y equidad de género" - Equipo Regional Bio Bio Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.

- Descentralización / Desconcentración

N°	NOMBRE INICIATIVA	CUMPLIDA/NO CUMPLIDA
1	INICIATIVA 1 Planificación Desarrollar un proceso participativo con las Direcciones Regionales en la discusión de Definiciones Estratégicas de la Institución.	CUMPLIDA El proceso participativo de alineamiento con las Definiciones Estratégicas (A1) comenzó en julio de 2018, solicitando aportes y sugerencias a las Direcciones Regionales para dicho instrumento. Se recibió retroalimentación de trece CR Regionales, lo que permitió dar cumplimiento a la iniciativa desconcentradora comprometida.
2	INICIATIVA 2 Planificación Delegación de facultades a las Direcciones Regionales para definir el Convenio de Desempeño Colectivo CDC en el año t-1 para el año t	NO CUMPLIDA Una de las cuatro regiones comprometidas en el proceso de levantamiento e implementación del 30% de su respectivo Convenio de Desempeño Colectivo, si bien propuso una meta adicional para el periodo 2019, esta no fue autorizada por la autoridad institucional por no ser pertinente a los objetivos estratégicos, por lo tanto la iniciativa no fue cumplida ya que no se lograron las cuatro regiones comprometidas.

3 INICIATIVA 3
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Delegación de facultades a dos Direcciones Regionales en materia VCM

NO CUMPLIDA

Desde el 2017 el Servicio ha venido trabajando en un plan que tiene por finalidad entregar facultades, a dos Direcciones Regionales, para decidir sobre la distribución y focalización territorial de los modelos de los Programas VCM.

Arica y Parícuta y Magallanes fueron las regiones que se eligieron como pilotos. Durante 2018, SemamEG Nivel Central asesoró y diseñó, en conjunto con ambos equipos regionales, un trabajo de acompañamiento.

Si bien se lograron avances, la iniciativa no se cumplió porque las propuestas trabajadas con las regiones, durante este año, comprendieron un plan de trabajo que se extiende hasta el año 2019.

CUMPLIDA

Atacama, Maule y Los Lagos han utilizado los recursos de multas Ley 20.066, VIF y compartieron sus experiencias a través de un reporte, que fue enviado vía correo electrónico al resto de las regiones, con la finalidad de replicar la iniciativa.

Asimismo, durante un Encuentro Nacional, realizado en el mes de diciembre, se destinó un módulo para que cada una de estas tres regiones contaran sus buenas prácticas, siempre con la idea de fomentar el uso de recursos regionales que ingresan a los GORE.

Ambas iniciativas fueron un éxito porque, según lo que detalla el Informe Anual, ya hay cinco regiones que se encuentran en procesos administrativos para ejecutarlos.

4 INICIATIVA 4
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Fomento al uso de recursos regionales que ingresan a los GORE vía multas Ley 20.066, VIF

CUMPLIDA

En la comuna de Lumaco se implementó un proyecto específico orientado a las mujeres mapuches. El proyecto se diseñó durante el 2017 en conjunto con el equipo comunal e implementó en 2018. Lo que buscaba era visibilizar y reconocer que, en cada territorio se generan relaciones propias a las dinámicas sociales y culturales de la localidad.

El desarrollo del programa orientado a mujeres de pueblos originarios, fue un éxito, debido a que se logró reflejar la realidad geográfica y las características socioculturales de esa población, con cada una de las actividades que se detallan en el informe de proyecto específico.

5 INICIATIVA 5
MUJER Y TRABAJO

Desarrollar un modelo de proyecto específico orientado a mujeres de los pueblos originarios, para ser implementado en una comuna en la región de la Araucanía, por definir. Dicho proyecto incorporará acciones particulares para las mujeres mapuches participantes del programa PMJH.

CUMPLIDA

A través de Resolución Exenta 3875 que aprueba la distribución de recursos a nivel regional, se transfirieron los recursos de acuerdo a la proyección de coberturas entregadas por cada una de las Direcciones Regionales. Cumpliendo con las facultades que cuentan las Directoras Regionales, dichos recursos fueron asignados y redistribuidos considerando la particularidad de cada territorio/comuna.

6 INICIATIVA 6
MUJER Y TRABAJO

Transferir los recursos del Programa Mujeres Jefas de Hogar a las 15 regiones del país. Recursos se traspasan desde el nivel central teniendo en cuenta cobertura generales asignadas a cada región. Las regiones realizan la distribución del presupuesto transfiriendo y definiendo cobertura según realidad territorial.

La iniciativa se cumplió de manera satisfactoria, concluyendo que es clave diseñar y articular las políticas sectoriales de acuerdo a los distintos contextos territoriales del país.

- INICIATIVA 7
ADMINISTRATIVA –FINANCIERA
- 7 Administración, registro y control de bienes del activo fijo del servicio en tres regiones del país.

NO CUMPLIDA

Con la idea que las regiones puedan decidir sobre el destino y tratamiento de los bienes de activo fijo que existen en las Direcciones Regionales, se realizó una depuración de los inventarios, actualizando todas las hojas murales del inventario institucional.

Para esto, se realizaron visitas técnicas de inventario ciego a todas las oficinas del Servicio a lo largo del país, logrando el objetivo de la iniciativa, debido a que las visitas permitieron generar levantamiento del inventario físico y cotejarlo, en el mes de noviembre, con el Sistema de Gestión Financiera (SIGFE), no solo en las tres regiones comprometidas, si no que en todas las regiones del país.

No obstante lo anterior, la iniciativa se presenta como no cumplida, porque el medio de verificación no estuvo disponible al 31 de diciembre de 2018, debido a que el SIGFE no se encuentra activo en dicha fecha por encontrarse en proceso de cierre contable. Los primeros días de enero 2019 se podrá reabrir el SIGFE, lo que permitirá acceder y generar el registro correspondiente.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género no presenta Proyectos de Ley; dicha función corresponde al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género no presenta Proyectos de Ley; dicha función corresponde al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género no tuvo premios o reconocimientos institucionales en el período informado.

